

[PROD - DESCENTRALIZADAS]

Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806712

FECHA 29/10/2019
 HORA : 14:15:43
 REPORTE: R00806712.rpt

Cuadro de Cur

Nómina: 13358

NOMINA NORMAL

			AL MES DE OCTUBRE DE 2,019			NOMINA NORMAL		
Institución	Unid Ejec	Banco	Ingresos Totales	Egresos Totales	Liquido Totales	Ingresos CUR	Egresos CUR	Liquido CUR
11,140,067 Consejo Nacional de Adopciones -CNA-	0	4	960,891.14	78,831.96	882,059.18	960,891.14	78,831.96	882,059.18
Totales:			960,891.14	78,831.96	882,059.18	960,891.14	78,831.96	882,059.18



Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo
 Subdirectora General
 Consejo Nacional de Adopciones

ORDEN DE COMPRA

R00806697.rpt

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-UNIDAD EJECUTORA DE PRESUPUESTO					FECHA			
114 Consejo Nacional de Adopciones -CNA-					29/10/2019				
DESCRIPCION FUENTE DE FINANCIAMIENTO					DOCUMENTO No.				
OCTUBRE	2,019		NÓMINA NO.: 13358						
SEÑOR/ES:	MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS				CODIGO BENEF. No.				
DOMICILIO:					CODIGO POSTAL :	NIT:			
SIRVASE REMITIR A:					CON DOMICILIO :				
114 Consejo Nacional de Adopciones -CNA-									
LA PROVISION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE EN LA PRESENTE COMPRA SE									
EXPEDIENTE Nro.	<input type="text"/>	LICITACION:	<input type="text"/>	CONTRATO ABIERTO:	<input type="text"/>	NUMERO:			
FECHA_ENTREGA:	<input type="text"/>	COTIZACION:	<input type="text"/>	COMPRA DIRECTA:	<input type="text"/>				
CODIGO PROGRAMATICO PROG:	<input type="text"/>	SUBP:	<input type="text"/>	PROY:	<input type="text"/>	ACT/OBRA:	<input type="text"/>	UB. GEO.:	<input type="text"/>
No. Solicitud	Codigo Adquisicion	Renglon	Descripcion		Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total	
			11 PERSONAL PERMANENTE 14 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL 15 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL 22 PERSONAL POR CONTRATO 26 COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL 27 COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL			279,951.62 5,903.23 7,435.48 629,290.33 19,608.87 18,701.61		960,891.14	
		DESCUENTOS	201 CUOTA IGSS 202 PRIMA DE FIANZA 203 IMPUESTO SOBRE LA RENTA			44,942.85 12,576.54 21,312.57		78,831.96	
						TOTAL :		882,059.18	



[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA **GUATEMALA**

Oficina: DIRECCON GENERAL

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado	Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad	
--------	--------	-----------------	-------	-------------	--------------------	--

Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
--------	---------------	---------	------	------------	------	--

Pda. Individual	Bonificaciones			Descuentos		
-----------------	----------------	--	--	------------	--	--

CONTROL: 0000 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0000-01-01-00-000-001-000-011-11

OCUPADO 1218726 00001	ERICK ESTUARDO CARDENAS LIMA DIRECTOR GENERAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010770000204	9901051786 182251314	0-0000 DPI 2252026030101	31	Total Ingreso:	22,625.00
						Total Egreso:	1,823.55
OCUPADO 1218728 00002	ERFANIA AZUCENA DAVILA GUTIERREZ ASISTENTE DE DIRECCION-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020000486	9901480693 271034290	0-0000 DPI 2529898480101	31	Total Ingreso:	7,250.00
						Total Egreso:	578.61
OCUPADO 1218729 00003	RUDY ORLANDO GONZALEZ ZEPEDA COMUNICADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 003217124	9901480564 175082759	0-0000 DPI 2715149300101	31	Total Ingreso:	12,625.00
						Total Egreso:	1,166.23
OCUPADO 1218730 00004	ANDREA ESTEFANY MONTERROSO DE PAZ SECRETARIO GENERAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002080	9901481212 201401105350	0-0000 DPI 2339390750101	31	Total Ingreso:	10,250.00
						Total Egreso:	906.58
				ASIGNADO: BN 66-2000	12,000.00 250.00	Devengado:	12,000.00
						Liquido:	11,458.77
				B PROFESIO BN 66-2000	375.00 250.00	FIANZA	300.72
						IGSS/IVS	1,080.71
				ISR		ISR	442.12
				ASIGNADO: BN 66-2000	7,000.00 250.00	Devengado:	7,000.00
						Liquido:	6,671.39
				BN 66-2000	250.00	FIANZA	94.08
						IGSS/IVS	338.10
				ISR		ISR	146.43
				ASIGNADO: BN 66-2000	12,000.00 250.00	Devengado:	12,000.00
						Liquido:	11,458.77
				B PROFESIO BN 66-2000	375.00 250.00	FIANZA	166.32
						IGSS/IVS	597.71
				ISR		ISR	402.20
				ASIGNADO: BN 66-2000	10,000.00 250.00	Devengado:	10,000.00
						Liquido:	9,343.42
				BN 66-2000	250.00	FIANZA	134.40
						IGSS/IVS	483.00
				ISR		ISR	289.18

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: DIRECCION GENERAL

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad		Días	Bonificaciones	Descuentos
				Cta/Chq	IGSS			
Puesto	Nombre Puesto							
Pda. Individual								
OCUPADO	MILDRED CAROLINA LOPEZ DONIS	CHN	9901480661	0-0000				
1218731	RECEPCIONISTA-SIN ESPECIALIDAD	010620452215	201302521258	DPI 2685788500101	31			
00005				ASIGNADO:	4,000.00	DEVENGADO:	4,000.00	Líquido: 4,003.04
				BN 66-2000	250.00	FIANZA IGSS/IVS		53.76 193.20
				Registros	Ingresos		Egresos	Líquido
Totales del Control 0000				5	57,000.00			4,721.93 52,278.07

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: SUBDIRECCIÓN GENERAL

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0001 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0001-01-01-00-000-001-000-011-11

OCUPADO 1218727 00001	SHARON ESTEFANIA UMAÑA PORTILLO SUBDIRECTOR GENERAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 020990806116	9901372649 201600647067	0-0000 DPI 1794969050101	31	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:	17,625.00 1,178.20 16,446.80		
				ASIGNADO:	17,000.00	DEVENGADO:	17,000.00		
						B PROFESIO BN 66-2000	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	233.52 839.21 105.47

OCUPADO 1218732 00002	ERWIN ORLANDO RAXON DUBON COORDINADOR DE PLANIFICACIÓN-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020000559	990029084 177414919	0-0000 DPI 2357900520108	31	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:	15,625.00 1,494.20 14,130.80		
				ASIGNADO:	15,000.00	DEVENGADO:	15,000.00		
						B PROFESIO BN 66-2000	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	206.64 742.61 544.95

Registros	Ingresos	Egresos	Líquido
-----------	----------	---------	---------

Totales del Control 0001

2 33,250.00 2,672.40 30,577.60

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA
Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 12

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Bonificaciones						Descuentos
Pda. Individual						

CONTROL: 0003 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0003-01-12-00-000-001-000-011-11

SUSPENDIDO	FLOR DE MARIA MEJIA RAMIREZ	CHN	9901480566	0-0000		Total Ingreso:	12,625.00		
1218734	SUB-COORDINADOR-SIN ESPECIALIDAD	011020002624	278179056	DPI 2561428070101	31	Total Egreso:	1,166.23		
00001				ASIGNADO:	12,000.00	DEVENGADO:	12,000.00	Liquido:	11,458.77
				B PROFESIO	375.00	FIANZA			166.32
				BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS			597.71
						ISR			402.20
				Registros	Ingresos		Egresos	Liquido	
				1	12,625.00		1,166.23		11,458.77
Totales del Control 0003									

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 11

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0004 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0004-01-11-00-000-001-000-011-11

OCUPADO	WENDY NANNETH AVILA CONDE	CHN	990085223	0-0000			Total Ingreso:	2,850.81
1218735	SUB-COORDINADOR-SIN ESPECIALIDAD	010620452592	282342302	DPI 1780568630101	7		Total Egreso:	172.53
00001				ASIGNADO:	12,000.00	DEVENGADO:	Liquido:	2,678.28
				B PROFESIO	84.68	FIANZA		37.56
				BN 66-2000	56.45	IGSS/IVS		134.97
				Registros	Ingresos		Egresos	Líquido
					1	2,850.81	172.53	2,678.28
Totales del Control 0004								

Generado por: AROVIEDO

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de octubre de 2019

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 11

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad			
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	Bonificaciones	Descuentos
Pda. Individual							
CONTROL: 0005 RENGLÓN: 011							
11140067-000-00-0101-0005-01-11-00-000-001-000-011-11							
Ocupado	INES LOURDES TOBAR CANUZ	CHN	9901112781	0-0000		Total Ingreso:	12,625.00
1218736	SUB-COORDINADOR-SIN ESPECIALIDAD	011020000907	201100013634	DPI 1628518120101	31	Total Egreso:	1,166.23
00001				ASIGNADO:	12,000.00	DEVENGADO:	12,000.00
				B PROFESIO	375.00	FIANZA	166.32
				BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS	597.71
						ISR	402.20
				Registros	Ingresos	Egresos	Liquido
				1	12,625.00	1,166.23	11,458.77
Totales del Control 0005							

Generado por: AROVIEDO

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de **2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 13

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad	
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días
Pda. Individual				Bonificaciones	Descuentos

CONTROL: 0006 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0006-01-13-00-000-001-000-011-11

OCUPADO	FLOR DE MARIA BONILLA MENDOZA	CHN	9901085116	0-0000		Total Ingreso:	12,625.00		
1218737	SUB-COORDINADOR-SIN ESPECIALIDAD	010620450522	201600521709	DPI 1774074920101	31	Total Egreso:	1,083.80		
00001				ASIGNADO:	12,000.00	DEVENGADO:	12,000.00	Liquido:	11,541.20
				B PROFESIO	375.00	FIANZA	166.32		
				BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS	597.71		
						ISR	319.77		
				Registros	Ingresos	Egresos	Liquido		
				1	12,625.00	1,083.80	11,541.20		
Totales del Control 0006									

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - I - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Bonificaciones						Descuentos
Pda. Individual						

CONTROL: 0007 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0007-01-01-00-000-001-000-011-11

OCUPADO	ERICK BENJAMIN PATZAN JIMENEZ	CHN	9901480373	0-0000			Total Ingreso:	15,625.00
1218791	COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA-SIN ESPECIALIDAD	021020042739	168283893	DPI 1984260380101	31		Total Egreso:	1,661.25
00001				ASIGNADO:	15,000.00	DEVENGADO:	Liquido:	13,963.75
				B PROFESIO	375.00	FIANZA		206.64
				BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS		742.61
						ISR		712.00
				Registros	Ingresos		Egresos	Líquido
				1	15,625.00		1,661.25	13,963.75
Totales del Control 0007								

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de 2019

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0021 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0021-01-01-00-000-001-000-011-11

OCUPADO	EVELYN PAHOLA ACEVEDO LOPEZ	CHN	990030808	0-0000			Total Ingreso:	15,625.00
1218808	COORDINADOR DE AUDITORÍA INTERNA-SIN ESPECIALIDAD	003217205	279231682	DPI 2609230600101	31		Total Egreso:	1,494.20
00001				ASIGNADO:	15,000.00	DEVENGADO:	Liquido:	14,130.80
				B PROFESIO	375.00	FIANZA		206.64
				BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS		742.61
						ISR		544.95
				Registros	Ingresos		Egresos	Liquido
					1	15,625.00		
					13	162,225.81	1,494.20	14,138.57
								148,087.24
	Totales del Control 0021							
	Totales del Renglón 011 de la Actividad 001							

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de **2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: DIRECCON GENERAL

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad	Días	
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula		
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0000 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0000-01-01-00-000-001-000-022-11

Ocupado	ANGELA PATRICIA CIVIDANIS GUZMAN	CHN	9901480707	0-0000		Total Ingreso:	5,250.00		
1219847	ASISTENTE ADMINISTRATIVA-SIN ESPECIALIDAD	030990000518	279095640	DPI 1962685590101	31	Total Egreso:	360.47		
00006				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00	Liquido:	4,889.53
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA	67.20		
						IGSS/IVS	241.50		
						ISR	51.77		
				Registros	Ingresos	Egresos	Liquido		
				1	5,250.00	360.47	4,889.53		
Totales del Control 0000									

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de **2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: SUBDIRECCIÓN GENERAL

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad			
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	Bonificaciones	Descuentos
Pda. Individual							
CONTROL: 0001 RENGLÓN: 022							
11140067-000-00-0101-0001-01-01-00-000-001-000-022-11							
OCUPADO 1218850 00003	LIGIA ROXANA GUEVARA VEGA ASISTENTE EJECUTIVA-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003027	990066666 282280668	0-0000 DPI 1578347430101	31		
				ASIGNADO:	6,000.00	DEVENGADO:	6,000.00
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA	80.64
						IGSS/IVS	289.80
						ISR	98.84
				Registros	Ingresos	Egresos	Liquido
				1	6,250.00	469.28	5,780.72
Totales del Control 0001							

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar:	GUATEMALA.	GUATEMALA
Oficina:	UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA	
Programa:	2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1	

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual		Bonificaciones			Descuentos	

CONTROL: 0007 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0007-01-01-00-000-001-000-022-11

OCUPADO 1219696 00002	RENE ANIBAL MELGAR MIRANDA ABOGADO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020001369	9901480708 138024724	0-0000 DPI 2316380000409	31	Total Ingreso: 12,125.00 Total Egreso: 1,111.57 Liquido: 11,013.43
				ASIGNADO: 11,500.00	DEVENGADO: 11,500.00	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						159.60 573.56 378.41
OCUPADO 1219697 00003	MARIA MONTSERRAT VENTOSA LOPEZ ABOGADO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002292	9901120289	0-0000 DPI 1941660580101	31	Total Ingreso: 12,125.00 Total Egreso: 1,111.57 Liquido: 11,013.43
				ASIGNADO: 11,500.00	DEVENGADO: 11,500.00	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						159.60 573.56 378.41
OCUPADO 1219698 00004	DITMAR ALEXANDER CANEL GARCIA ABOGADO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003728	9901353862 175338565	0-0000 DPI 2177947500108	31	Total Ingreso: 12,125.00 Total Egreso: 1,033.26 Liquido: 11,091.74
				ASIGNADO: 11,500.00	DEVENGADO: 11,500.00	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						159.60 573.56 300.10

OCUPADO 1219699 00005	BAYRON BILLY LOPEZ DE LEON PILOTO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002829	9901480585 159363423	0-0000 DPI 2189864750905	31	Total Ingreso: 4,250.00 Total Egreso: 250.63 Liquido: 3,999.37
				ASIGNADO: 4,000.00	DEVENGADO: 4,000.00	
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						53.76 193.20 3.67

Registros	Ingresos	Egresos	Liquido
-----------	----------	---------	---------

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 1

Estado	Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto		Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
				Bonificaciones		Descuentos	
		Totales del Control 0007		4	40,625.00	3,507.03	37,117.97

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**
114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-
Nómina No. **13358**
SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0009 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0009-01-01-00-000-001-000-022-11

Ocupado	OSCAR OTONIEL TORRES CHAVAC	CHN	9901480574	0-0000			Total Ingreso:	7,250.00
1219850	TÉCNICO EN AUDITORÍA INTERNA-SIN ESPECIALIDAD	010230002215	201400192980	DPI 2558718800101	31		Total Egreso:	578.61
00001				ASIGNADO:	7,000.00	DEVENGADO:	Líquido:	6,671.39
					BN 66-2000 TEM	250.00		94.08
								338.10
								146.43

Ocupado	WENDY AMARILIS ALVIZURES SANDOVAL	CHN	9901480815	0-0000			Total Ingreso:	7,250.00
1219851	TÉCNICO EN AUDITORÍA INTERNA-SIN ESPECIALIDAD	010620446754	201100579621	DPI 2086832750101	31		Total Egreso:	578.61
00002				ASIGNADO:	7,000.00	DEVENGADO:	Líquido:	6,671.39
					BN 66-2000 TEM	250.00		94.08
								338.10
								146.43

	Registros	Ingresos	Egresos	Líquido
Totales del Control 0009	2	14,500.00	1,157.22	13,342.78
Totales del Renglón 022 de la Actividad 001	8	66,625.00	5,494.00	61,131.00
Totales de la Actividad 001	21	228,850.81	19,632.57	209,218.24

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de octubre de 2019

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad	Días	Bonificaciones	Descuentos
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula			
Pda. Individual							

CONTROL: 0010 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0010-01-01-00-000-002-000-011-11

OCUPADO 1218811 00001	LUIS ALBERTO AGUILAR MAYORGA JEFE DE CONTABILIDAD-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003272	9901480812 186339735	0-0000 DPI 1964597020101	31	ASIGNADO: B PROFESIO BN 66-2000	10,000.00 375.00 250.00	DEVENGADO: FIANZA IGSS/IVS ISR	10,000.00 10,000.00 139.44 501.11 520.10	Total Ingreso: 10,625.00 Total Egreso: 1,160.65 Liquido: 9,464.35
OCUPADO 1218812 00002	LUIS ANGEL DE LEON ROBLES JEFE DE PRESUPUESTO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002705	9901005531 188268239	0-0000 DPI 1999309960101	31	ASIGNADO: B PROFESIO BN 66-2000	10,000.00 375.00 250.00	DEVENGADO: FIANZA IGSS/IVS ISR	10,000.00 10,000.00 139.44 501.11 307.03	Total Ingreso: 10,625.00 Total Egreso: 947.58 Liquido: 9,677.42
OCUPADO 1218813 00003	HEIDI ANDREA CALMO RENDON JEFE DE TESORERIA-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620452584	9901113470 282149210	0-0000 DPI 1773167560101	31	ASIGNADO: B PROFESIO BN 66-2000	10,000.00 375.00 250.00	DEVENGADO: FIANZA IGSS/IVS	10,000.00 10,000.00 139.44 501.11	Total Ingreso: 10,625.00 Total Egreso: 640.55 Liquido: 9,984.45
OCUPADO 1218819 00004	MILTON ENRIQUE HERNANDEZ NAJARRO ENCARGADO DE COMPRAS-SIN ESPECIALIDAD	CHN 003217574	9901480784 159262211	0-0000 DPI 2542541010101	31	ASIGNADO: BN 66-2000	7,000.00 250.00	DEVENGADO: FIANZA IGSS/IVS ISR	7,000.00 7,000.00 94.08 338.10 146.43	Total Ingreso: 7,250.00 Total Egreso: 578.61 Liquido: 6,671.39

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de 2019

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad			
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días		
Pda. Individual		Bonificaciones			Descuentos		
Ocupado	FELICIANO MERLOS SANCHEZ	CHN	9901480802	0-0000			Total Ingreso: 7,250.00
1218825	ENCARGADO DE INVENTARIOS Y ALMACÉN-SIN ESPECIALIDAD	011020001423	201101246711	DPI 1953353250206	31		Total Egreso: 578.61
00005				ASIGNADO:	7,000.00	DEVENGADO:	Liquido: 6,671.39
					BN 66-2000	250.00	FIANZA 94.08
							IGSS/IVS 338.10
							ISR 146.43
Ocupado	OMAR AVIDAN REYES VILLEDA	CHN	990087307	0-0000			Total Ingreso: 7,250.00
1218826	ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES-SIN ESPEC	010990784670	200900410673	DPI 2403063840101	31		Total Egreso: 578.61
00006				ASIGNADO:	7,000.00	DEVENGADO:	Liquido: 6,671.39
					BN 66-2000	250.00	FIANZA 94.08
							IGSS/IVS 338.10
							ISR 146.43
Ocupado	PETRONA MAQUIN SUB	CHN	9901480807	0-0000			Total Ingreso: 3,750.00
1218830	CONSERJE-SIN ESPECIALIDAD	011020001997	201500337046	DPI 1796501301607	31		Total Egreso: 216.09
00007				ASIGNADO:	3,500.00	DEVENGADO:	Liquido: 3,533.91
					BN 66-2000	250.00	FIANZA 47.04
							IGSS/IVS 169.05
Ocupado	MYNOR ALFREDO PULUC PATZAN	CHN	990095323	0-0000			Total Ingreso: 15,625.00
1219875	COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA-SIN ESPECIALID.	010620447645	179653803	DPI 2385556740110	31		Total Egreso: 1,449.42
00010				ASIGNADO:	15,000.00	DEVENGADO:	Liquido: 14,175.58
					B PROFESIO	375.00	FIANZA 206.64
					BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS 742.61
							ISR 500.17
					Registros	Ingresos	Egresos
					8	73,000.00	6,150.12
							66,849.88
Totales del Control 0010							
Totales del Renglón 011 de la Actividad 002							

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
 HORA : 10:57:32
 REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. **GUATEMALA**
Oficina: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad		Bonificaciones	Descuentos			
				Puesto	Oficina	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual										
CONTROL: 0010 RENGLÓN: 022										
11140067-000-00-0101-01-01-00-000-002-000-022-11										
OCUPADO 1219853 00008	EMILIO INTERIANO GODOY ASISTENTE TÉCNICO FINANCIERO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003140	9901480608 3081688280607	0-0000 DPI 3081688280607	31					
				ASIGNADO: 5,000.00	DEVENGADO: 5,000.00		Total Ingreso: 5,250.00 Total Egreso: 360.47 Líquido: 4,889.53			
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	67.20 241.50 51.77			
OCUPADO 1219854 00009	MARIA FERNANDA GARRIDO JIMENEZ ASISTENTE TÉCNICO FINANCIERO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010840008233	9901354501 289048878	0-0000 DPI 1999730240101	31					
				ASIGNADO: 5,000.00	DEVENGADO: 5,000.00		Total Ingreso: 5,250.00 Total Egreso: 308.70 Líquido: 4,941.30			
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS	67.20 241.50			
OCUPADO 1219877 00011	ALEX GEOVANNI CAMEY CASTRO CONSERJE-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003221	9901480684 200700638147	0-0000 DPI 3040971520111	31					
				ASIGNADO: 3,500.00	DEVENGADO: 3,500.00		Total Ingreso: 3,750.00 Total Egreso: 216.09 Líquido: 3,533.91			
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS	47.04 169.05			
				Registros	Ingresos	Egresos	Líquido			
Totales del Control 0010				3	14,250.00	885.26	13,364.74			

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de 2019
114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-
Nómina No. **13358**
SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA
Oficina: OFICINA DEPARTAMENTAL DE QUETZALTENANGO
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 12

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Bonificaciones						Descuentos

CONTROL: 0014 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0014-01-12-00-000-002-000-022-11

Ocupado 1219704 00001	LUISA FERNANDA LOPEZ MONZON PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010180295389	9901480702 2196865640901	0-0000 DPI 2196865640901	31	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:	10,125.00 892.92 9,232.08
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 283.24
Ocupado 1219705 00002	ALMA JULIETA ROSALES ORELLANA TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010180295397	9901480393 285186201	0-0000 DPI 1913577660101	31	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:	10,125.00 980.62 9,144.38
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 370.94
Ocupado 1219706 00003	GLENDY LILIANA CALDERON ALVARADO SECRETARIA-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010180293858	9901480660 284118817	0-0000 DPI 2183349660701	31	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:	3,250.00 185.22 3,064.78
				ASIGNADO: 3,000.00	DEVENGADO: 3,000.00		
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS	40.32 144.90
				Registros	Ingresos	Egresos	Líquido
Totales del Control 0014				3	23,500.00	2,058.76	21,441.24

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. **GUATEMALA**
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA
Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 12

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0015 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0015-01-12-00-000-002-000-022-11

Ocupado 1218832 00001	IXCHEL IXMUCANE MAZARIEGOS ARRECIS DE IVIC PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002683	9901480737 276092277	0-0000 DPI 2340415870101	31	Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						132.72 476.96 283.24
Ocupado 1218833 00002	ANA CARMELA VASQUEZ CABRERA PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003396	9901480588 285062956	0-0000 DPI 1797591080101	31	Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 834.09 Liquido: 9,290.91
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						132.72 476.96 224.41
Ocupado 1218834 00003	MARIA ANDREE CASTRO GALVEZ PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451421	9901480379 279285407	0-0000 DPI 1582944912101	31	Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 761.20 Liquido: 9,363.80
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						132.72 476.96 151.52
Ocupado 1218835 00004	MIRNA JEANETH YUPE AQUIL TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 11020003043	9901157526 271191587	0-0000 A01 2327950880101	31	Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 838.10 Liquido: 9,286.90
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR
						132.72 476.96 228.42

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA **GUATEMALA**
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA
Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 12

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		Dias	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso:	Total Egreso:	Liquido:
		Puesto		Cta/Chq	IGSS						
Pda. Individual											
OCUPADO 1218836 00005	SILVIA ANTONIETA BATRES AGUILAR TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003400	9901480728 282344878	0-0000 DPI 1830754470101		31			Total Ingreso:	10,125.00	
				ASIGNADO:	9,500.00		DEVENGADO:	9,500.00	Total Egreso:	892.92	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR	Liquido:	9,232.08	
										132.72	
										476.96	
										283.24	
OCUPADO 1218837 00006	MAGDA SUCELY RIVAS DE LEON TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010180292193	9901480658 200900848318	0-0000 DPI 2612751941301		31			Total Ingreso:	10,125.00	
				ASIGNADO:	9,500.00		DEVENGADO:	9,500.00	Total Egreso:	892.92	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR	Liquido:	9,232.08	
										132.72	
										476.96	
										283.24	
OCUPADO 1218838 00007	DIANA LUCRECIA PEREZ AMAYA TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451413	9901480384 283243848	0-0000 DPI 2463540620101		31			Total Ingreso:	10,125.00	
				ASIGNADO:	9,500.00		DEVENGADO:	9,500.00	Total Egreso:	770.11	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR	Liquido:	9,354.89	
										132.72	
										476.96	
										160.43	
OCUPADO 1219644 00008	HECTOR AUGUSTO DIONICIO GODINEZ ABOGADO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002381	9901480659 158359513	0-0000 DPI 1581384221506		31			Total Ingreso:	12,125.00	
				ASIGNADO:	11,500.00		DEVENGADO:	11,500.00	Total Egreso:	1,111.57	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR	Liquido:	11,013.43	
										159.60	
										573.56	
										378.41	

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
 HORA : 10:57:32
 REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 12

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad		Días	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso:	Total Egreso:	Liquido:
				Cta/Chq	IGSS						
Pda. Individual											
OCUPADO	PAUL ALEXIS POYTAN ALAYA	CHN	9901480703	0-0000							
1219646	PROCURADOR-SIN ESPECIALIDAD	11020003515	3009890240101	DPI 3009890240101	31				Total Ingreso:	5,250.00	
00009				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00		Total Egreso:	359.96	
				BN 66-2000 TEM	250.00			FIANZA	Liquido:	4,890.04	
								IGSS/IVS		67.20	
								ISR		241.50	
										51.26	
OCUPADO	ALVARO ANTONIO LOBOS PEREZ	CHN	9901480594	0-0000					Total Ingreso:	4,250.00	
1219648	PILOTO-SIN ESPECIALIDAD	021020042682	200902086495	DPI 2585350160101	31				Total Egreso:	250.63	
00010				ASIGNADO:	4,000.00	DEVENGADO:	4,000.00		Liquido:	3,999.37	
				BN 66-2000 TEM	250.00			FIANZA		53.76	
								IGSS/IVS		193.20	
								ISR		3.67	
				Registros	Ingresos			Egresos		Liquido	
				10	92,500.00				7,604.42	84,895.58	
Totales del Control 0015											

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de **2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 11

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad	Días	
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula		
						Bonificaciones
						Descuentos

CONTROL: 0016 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0016-01-11-00-000-002-000-022-11

Ocupado 1218843 00001	ANA LUCRECIA MORENO TIJERINO MÉDICO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002055	9901480701 201005249506	0-0000 DPI 2488988090101	31	Total Ingreso: 12,125.00 Total Egreso: 1,111.57 Liquido: 11,013.43		
				ASIGNADO:	11,500.00	DEVENGADO:	11,500.00	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	159.60 573.56 378.41
Ocupado 1218844 00002	JUAN PABLO GARCIA QUIÑONEZ MÉDICO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003418	9901480591 188098594	0-0000 DPI 1719654500101	31	Total Ingreso: 12,125.00 Total Egreso: 1,111.57 Liquido: 11,013.43		
				ASIGNADO:	11,500.00	DEVENGADO:	11,500.00	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	159.60 573.56 378.41
Ocupado 1219649 00003	CARMEN MARIA CORRALES VALENZUELA PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 021020042917	9901480568 275259919	0-0000 DPI 2812280780101	31	Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08		
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 283.24
Ocupado 1219650 00004	JUAN JOSE SANCHEZ TEJEDA PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010410234793	9901480698 2510600390301	0-0000 DPI 2510600390301	31	Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08		
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00	
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 283.24

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
 HORA : 10:57:32
 REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO
Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 11

Estado Puesto Puesto	Nombre Empleado Nombre Puesto	Banco Cta/Chq	Numero Emp. IGSS	Clase Especialidad		Días	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:
				No. Cédula	Días				
Ocupado 1219651 00005	LUIS ALFREDO RAMIREZ VASQUEZ PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003540	9901480671 201400020531	0-0000 DPI 2582142600101		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00		
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 283.24
Ocupado 1219652 00006	GUILLERMO ESPAÑA MONTES DE OCA PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451570	9901480572 201501728835	0-0000 DPI 2252427290101		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 745.46 Liquido: 9,379.54
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00		
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 135.78
Ocupado 1219655 00007	EDITH ALICIA ERAZO BAUTISTA DE LEIVA TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 020070002740	950047158 261089536	0-0000 DPI 1653851622007		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 721.24 Liquido: 9,403.76
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00		
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS SIN IVS ISR		132.72 296.25 292.27
Ocupado 1219656 00008	ANA MARIA PEREZ CARRANZA TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020000478	9901480696 278256458	0-0000 DPI 2625573550201		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00		
					B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 283.24

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA **GUATEMALA**
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 11

Estado Puesto Puesto	Nombre Empleado Nombre Puesto	Banco Cta/Chq	Numero Emp. IGSS	Clase Especialidad No. Cédula		Días	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:
OCUPADO 1219657 00009	MABELIN LISSETH SILVA SANDOVAL TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002144	9901111661 281189969	0-0000 DPI 1914999780606		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00		
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 283.24
OCUPADO 1219658 00010	NANCY PAOLA JUAREZ BATZ TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451588	9901480808 201100846566	0-0000 DPI 2367965690412		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 745.46 Liquido: 9,379.54
				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00		
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 135.78
OCUPADO 1219659 00011	FREDDY ENDER ALVARADO LOPEZ PROCURADOR-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010990786177	990090492 164176075	0-0000 DPI 1786195310101		31			Total Ingreso: 5,250.00 Total Egreso: 359.96 Liquido: 4,890.04
				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00		
				BN 66-2000 TEM	250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR		67.20 241.50 51.26
OCUPADO 1219660 00012	MADELINE GUISEL MARROQUIN DE LEON PROCURADOR-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003035	9901480695 201401445082	0-0000 DPI 2743660100101		31			Total Ingreso: 5,250.00 Total Egreso: 359.96 Liquido: 4,890.04
				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00		
				BN 66-2000 TEM	250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR		67.20 241.50 51.26

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 11

Estado Puesto Puesto	Nombre Empleado Nombre Puesto	Banco Cta/Chq	Número Emp. IGSS	Clase Especialidad No. Cédula		Días	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:	4,250.00 250.63 3,999.37
Ocupado 1219661 00013	LUIS LENIN MORALES CHAVEZ PILOTO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020001695	9901480603 173171422	0-0000 DPI 1589774080115		31			Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:	4,250.00 250.63 3,999.37
				ASIGNADO:	4,000.00		DEVENGADO:	4,000.00		
					BN 66-2000 TEM	250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR		53.76 193.20 3.67
					Registros	Ingresos			Egresos	Liquido
	Totales del Control 0016				13	120,000.00			9,870.45	110,129.55

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. **GUATEMALA**
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 11

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		Días	Bonificaciones	Descuentos					
		Puesto		Cta/Chq	IGSS								
Pda. Individual													
CONTROL: 0017 RENGLÓN: 022													
11140067-000-00-0101-0017-01-11-00-000-002-000-022-11													
OCUPADO 1219662 00001	JESSIKA NINNETH ELIAS LOPEZ PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 11020003094	9901480601 201300471519	0-0000 DPI 2516568370101	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08						
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00								
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 283.24					
OCUPADO 1219663 00002	EUFEMIA MICDALIA SANTOS MAZARIEGOS PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002187	9901480571 283160489	0-0000 DPI 2236666450904	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08						
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00								
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 283.24					
OCUPADO 1219664 00003	TEDDY EDWARD POSADAS ALMENGOR PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003345	9901048032 182596429	0-0000 DPI 2539019600601	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08						
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00								
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 283.24					
OCUPADO 1219665 00004	ILEANA ANDREA ARCHILA VALLE PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451332	9901481209 200900459194	0-0000 DPI 1782874150101	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 761.20 Liquido: 9,363.80						
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00								
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 151.52					

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
 HORA : 10:57:32
 REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 11

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad		Bonificaciones	Descuentos
				Puesto	Oficina	No. Cédula	Días
Pda. Individual							
OCUPADO	MARIANA PERDOMO CONTRERAS	CHN	9901480677	0-0000			
1219666	PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	010620451359	201401473997	DPI 2216571500101	31		
00005				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00
					B PROFESIO	375.00	FIANZA
					BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS
							ISR
							132.72
							476.96
							151.52
OCUPADO	LAURA MARIELA SOTO REYNOSO	CHN	9901480767	0-0000			
1219667	PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	010040425484	2352832660101	DPI 2352832660101	31		
00006				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00
					B PROFESIO	375.00	FIANZA
					BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS
							ISR
							132.72
							476.96
							135.78
OCUPADO	CELIA VANESSA RIVAS DOMINGUEZ	CHN	9901480781	0-0000			
1219668	PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	011020003809	279059505	DPI 2621243860101	31		
00007				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00
					B PROFESIO	375.00	FIANZA
					BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS
							ISR
							132.72
							476.96
							283.24
SUSPENDIDO	MIRIAM AZUCENA PINEDA CARIAS	CHN	9901480570	0-0000			
1219671	TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	021020042976	282060359	DPI 2580347770101	25		
00008				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	7,661.29
					B PROFESIO	302.42	FIANZA
					BN 66-2000 TEM	201.61	IGSS/IVS
							ISR
							107.03
							384.65
							228.42

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA
Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 11

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		Dias	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso:	Total Egreso:
		Cta/Chq		IGSS	No. Cédula					
Puesto	Nombre Puesto									
Pda. Individual										
OCUPADO 1219672 00009	NINETTE ALEJANDRA PONCE FUENTES TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 11020003299	9901236504 283276632	0-0000 DPI 1889391640101		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08	
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00				132.72 476.96 283.24	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR			
OCUPADO 1219673 00010	LESBIA ESMERALDA CLARIBEL CASTILLO OLIVA TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 021020044090	9901480425 201005245653	0-0000 DPI 2575494550101		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08	
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00				132.72 476.96 283.24	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR			
OCUPADO 1219674 00011	JENNIFER ALICIA MARTINEZ CONTRERAS TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003132	9901480569 285175287	0-0000 DPI 1899863790101		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08	
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00				132.72 476.96 283.24	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR			
OCUPADO 1219675 00012	DEYANIRA ANA MARIA ORELLANA PINEDA TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451340	9901480710 201400853454	0-0000 DPI 1583012850101		31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 770.11 Liquido: 9,354.89	
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00				132.72 476.96 160.43	
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00		FIANZA IGSS/IVS ISR			

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de **2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 11

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		Dias	Bonificaciones	Descuentos
		Puesto		Cta/Chq	IGSS			
Pda. Individual								
OCUPADO	ROSARIO KARINA COTOC MORALES	CHN	9901480424	0-0000				Total Ingreso: 5,250.00
1219676	ASISTENTE-SIN ESPECIALIDAD	010990838134	277256525	DPI 2654310930901	31			Total Egreso: 360.47
00013				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00	Liquido: 4,889.53
					BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	67.20 241.50 51.77
OCUPADO	ALEJANDRA MARIA DE LOURDES CABRERA ROBLES	CHN	9901480592	0-0000				Total Ingreso: 5,250.00
1219678	TÉCNICO EN ASISTENCIA A FAMILIAS-SIN ESPECIALIDAD	10230002053	201300118689	DPI 2129893910101	31			Total Egreso: 336.97
00015				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00	Liquido: 4,913.03
					BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	67.20 241.50 28.27
OCUPADO	CARLOS ENRIQUE SAC ESTACUY	CHN	9901483956	0-0000				Total Ingreso: 2,193.55
1219679	PILOTO-SIN ESPECIALIDAD	010150341013	159127034	DPI 2658556750901	16			Total Egreso: 127.47
00016				ASIGNADO:	4,000.00	DEVENGADO:	2,064.52	Liquido: 2,066.08
					BN 66-2000 TEM	129.03	FIANZA IGSS/IVS	27.75 99.72
OCUPADO	NIDIA AZUCENA TELON SOTZ	CHN	9901480567	0-0000				Total Ingreso: 12,125.00
1219683	ABOGADO-SIN ESPECIALIDAD	011020003736	200900328558	DPI 2375000350101	31			Total Egreso: 1,111.57
00017				ASIGNADO:	11,500.00	DEVENGADO:	11,500.00	Liquido: 11,013.43
					B PROFESIO	375.00	FIANZA	159.60
					BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS	573.56
							ISR	378.41
				Registros	Ingresos		Egresos	Liquido
				16	144,358.87		11,944.99	132,413.88
Totales del Control 0017								

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
 HORA : 10:57:32
 REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de **2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA
 Oficina: UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
 Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 13

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		Bonificaciones	Descuentos
		Puesto		Cta/Cheq	IGSS	No. Cédula	Días
Pda. Individual							
CONTROL: 0018 RENGLÓN: 022							
11140067-000-00-0101-0018-01-13-00-000-002-000-022-11							
OCUPADO 1218845	MARLENE ALEJANDRA GIL GALDAMEZ DE LUCERO PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010990802580	990064162 273308205	0-0000 DPI 1716056750101	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 609.68
00001				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		Liquido: 9,515.32
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS	132.72 476.96
OCUPADO 1218846	ANA ROSAURA HIGUEROS CASTAÑEDA PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003248	990049790 268242815	0-0000 DPI 2198434810101	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92
00002				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		Liquido: 9,232.08
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 283.24
OCUPADO 1218847	GRECIA AZUCENA LOPEZ MONZON PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620446959	9901480675 287058481	0-0000 DPI 2446602470101	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92
00003				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		Liquido: 9,232.08
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 283.24
OCUPADO 1218848	ERICK SAMUEL PARRILLA MOLINA PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003825	9901415017 2114975090101	0-0000 DPI 2114975090101	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92
00004				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		Liquido: 9,232.08
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 283.24

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre** de **2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 13

Estado Puesto Puesto	Nombre Empleado Nombre Puesto	Banco	Numero Emp. IGSS	Clase Especialidad No. Cédula	Días	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso: Total Egreso: Liquido:
		Cta/Chq						
Pda. Individual								
OCUPADO 1218849 00005	KATTYA MARIA CABALLEROS PINEDA PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010490005885	9901480773 286247911	0-0000 DPI 1654148120101	31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 729.35 Liquido: 9,395.65
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00			
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 119.67
OCUPADO 1219685 00006	DALILA ESTER XOQUIC CHIROY PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451650	9901099449 201100182791	0-0000 DPI 1815663030701	31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 711.71 Liquido: 9,413.29
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00			
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 102.03
OCUPADO 1219687 00007	LILIAN ARCELLY PINEDA CONTRERAS TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003183	990083967 282338086	0-0000 DPI 2597681700115	31			Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00			
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		132.72 476.96 283.24
OCUPADO 1219688 00008	IVAN DARIO JIMENEZ ABOGADO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003256	9901323869 DPI 2594347280101	0-0000 31				Total Ingreso: 12,125.00 Total Egreso: 1,111.57 Liquido: 11,013.43
				ASIGNADO: 11,500.00	DEVENGADO: 11,500.00			
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR		159.60 573.56 378.41

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nomina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA
Oficina: UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 13

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		Días	Bonificaciones	Descuentos	Total Ingreso:	Total Egreso:
		Puesto		Cta/Chq	IGSS					
Pda. Individual										
OCUPADO	CLAUDIA NOEMI REYES PORRAS	CHN	9901480782	0-0000					Total Ingreso:	5,866.94
1219689	ABOGADO-SIN ESPECIALIDAD	11020003000	200900299811	DPI 2573589000101	15				Total Egreso:	537.86
00009				ASIGNADO:	11,500.00	DEVENGADO:	5,564.52		Liquido:	5,329.08
					B PROFESIO	181.45	FIANZA			77.23
					BN 66-2000 TEM	120.97	IGSS/IVS			277.53
							ISR			183.10
OCUPADO	TELMA ROSARIO MARIA CHAVARRIA GONZALEZ	CHN	9901481206	0-0000					Total Ingreso:	12,125.00
1219690	MÉDICO-SIN ESPECIALIDAD	010040425565	201005303037	DPI 1700169510101	31				Total Egreso:	934.07
00010				ASIGNADO:	11,500.00	DEVENGADO:	11,500.00		Liquido:	11,190.93
					B PROFESIO	375.00	FIANZA			159.60
					BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS			573.56
							ISR			200.91
OCUPADO	JACKELINE YANIRA MARTINEZ GARCIA DE GODOY	CHN	9901107528	0-0000					Total Ingreso:	10,125.00
1219692	PEDAGOGO-SIN ESPECIALIDAD	010620451910	272172651	DPI 1916511681001	31				Total Egreso:	690.32
00011				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00		Liquido:	9,434.68
					B PROFESIO	375.00	FIANZA			132.72
					BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS			476.96
							ISR			80.64
OCUPADO	LUIS MANUEL GUERRA ARAGON	CHN	9901480667	0-0000					Total Ingreso:	5,250.00
1219693	ASISTENTE-SIN ESPECIALIDAD	011020003841	201102178757	DPI 2101735481910	31				Total Egreso:	360.47
00012				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00		Liquido:	4,889.53
					BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA			67.20
							IGSS/IVS			241.50
							ISR			51.77

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**
114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-
Nómina No. **13358**
SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA
Oficina: UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 13

Estado Puesto Puesto	Nombre Empleado Nombre Puesto	Banco Cta/Chq	Número Emp. IGSS	Clase Especialidad No. Cédula	Días		
						Bonificaciones	Descuentos
OCUPADO 1219694 00013	INGRID LISETH BARILLAS LOPEZ ASISTENTE ADMINISTRATIVO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 10710276530	9901110343 201301624639	0-0000 DPI 1737041230101	31		Total Ingreso: 5,250.00 Total Egreso: 308.70 Liquido: 4,941.30
				ASIGNADO: 5,000.00	DEVENGADO: 5,000.00		
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS	67.20 241.50
OCUPADO 1219695 00014	MANUEL ROBERTO SANCHEZ RAVANALES PILOTO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020002748	9901480562 161092564	0-0000 DPI 1638873491214	31		Total Ingreso: 4,250.00 Total Egreso: 181.09 Liquido: 4,068.91
				ASIGNADO: 4,000.00	DEVENGADO: 4,000.00		
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS SIN IVS ISR	53.76 120.00 7.33
OCUPADO 1219868 00015	MARGARITA DE JESUS GARCIA CANTE TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003175	9901366852 270159387	0-0000 DPI 1892229130101	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		
				B PROFESIO	375.00	FIANZA	132.72
				BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS	476.96
						ISR	283.24
OCUPADO 1219869 00016	MAYRA ZULEMA LIMA GAITAN DE PAZ TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 011020003337	990020118 280127168	0-0000 DPI 1985159360506	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 892.92 Liquido: 9,232.08
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		
				B PROFESIO	375.00	FIANZA	132.72
				BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS	476.96
						ISR	283.24
OCUPADO 1219870 00017	ASTRID OLIVET CAMACHO RAMIREZ TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620451618	9901366856 201005285397	0-0000 DPI 1816420501708	31		Total Ingreso: 10,125.00 Total Egreso: 710.94 Liquido: 9,414.06
				ASIGNADO: 9,500.00	DEVENGADO: 9,500.00		
				B PROFESIO	375.00	FIANZA	132.72

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA.

GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE HOGARES DE PROTECCIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 13

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad		Bonificaciones	Descuentos	
				Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días
Pda. Individual								
						BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS ISR
								476.96 101.26
OCUPADO	ESTELA ALVARADO LOPEZ	CHN	9901480738	0-0000				Total Ingreso: 10,125.00
I219871	TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	11130204272	275080976	DPI 1768014481503	31			Total Egreso: 892.92
00018				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00	Liquido: 9,232.08
				B PROFESIO	375.00	FIANZA		132.72
				BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS		476.96
						ISR		283.24
OCUPADO	JULIA ELISA SIGUENZA RUIZ	CHN	9901102504	0-0000				Total Ingreso: 10,125.00
I219872	TRABAJADOR SOCIAL-SIN ESPECIALIDAD	010620451669	285149217	DPI 2366733511201	31			Total Egreso: 711.71
00019				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00	Liquido: 9,413.29
				B PROFESIO	375.00	FIANZA		132.72
				BN 66-2000 TEM	250.00	IGSS/IVS		476.96
						ISR		102.03
				Registros	Ingresos		Egresos	Liquido
Totales del Control 0018				19	176,491.94		13,847.91	162,644.03
Totales del Renglón 022 de la Actividad 002				64	571,100.81		46,211.79	524,889.02
Totales de la Actividad 002				72	644,100.81		52,361.91	591,738.90

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad		
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0011 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0011-01-01-00-000-003-000-011-11

OCUPADO	LILIAN MAGALY ZACARIAS MEJIA	CHN	990088109	0-0000			Total Ingreso:	8,064.52
1218831	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS-SIN ESPECIALIDAD	010620452789	274192962	DPI 2191582820101	16		Total Egreso:	489.93
00001				ASIGNADO:	15,000.00	DEVENGADO:	Liquido:	7,574.59
				B PROFESIO	193.55	FIANZA		106.65
				BN 66-2000	129.03	IGSS/IVS		383.28
				Registros	Ingresos		Egresos	Líquido
				1	8,064.52		489.93	7,574.59
				1	8,064.52		489.93	7,574.59
Totales del Control 0011								
Totales del Renglón 011 de la Actividad 003								

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. **GUATEMALA**

Oficina: UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - I - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad	Bonificaciones	Descuentos
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días	
Pda. Individual						

CONTROL: 0011 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0011-01-01-00-000-003-000-022-11

OCUPADO 1219855	LUCRECIA MONTERROSO DAVILA DE SALAZAR PSICÓLOGO-SIN ESPECIALIDAD	CHN 010620450530	9901014974 267063287	0-0000 DPI 2414803530101	31	Total Ingreso:	10,125.00
						Total Egreso:	783.18
00002				ASIGNADO:	9,500.00	DEVENGADO:	9,500.00
				B PROFESIO BN 66-2000 TEM	375.00 250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	132.72 476.96 173.50
OCUPADO 1219857	AUGUSTO ROSALIO OVIEDO MARROQUIN TÉCNICO EN RECURSOS HUMANOS-SIN ESPECIALIDAD	CHN 030990005765	9901480573 171042229	0-0000 DPI 2501032060114	31	Total Ingreso:	7,250.00
00003				ASIGNADO:	7,000.00	DEVENGADO:	7,000.00
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA IGSS/IVS ISR	94.08 338.10 146.43
				Registros	Ingresos	Egresos	Líquido
Totales del Control 0011				2	17,375.00	1,361.79	16,013.21
Totales del Renglón 022 de la Actividad 003				2	17,375.00	1,361.79	16,013.21
Totales de la Actividad 003				3	25,439.52	1,851.72	23,587.80

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE REGISTRO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Número Emp.	Clase Especialidad	Días	Bonificaciones	Descuentos
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula			
Pda. Individual							

CONTROL: 0008 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0008-01-01-00-000-004-000-011-11

Ocupado	JULIO CESAR PAZ GRAMAJO	CHN	9901480369	0-0000			Total Ingreso:	15,625.00	
1218805	COORDINADOR DE REGISTRO-SIN ESPECIALIDAD	010620451596	169218252	DPI 2334929410406	31		Total Egreso:	1,291.05	
00001				ASIGNADO:	15,000.00	DEVENGADO:	15,000.00	Liquido:	14,333.95
				B PROFESIO	375.00	FIANZA		206.64	
				BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS		742.61	
						ISR		341.80	
Ocupado	AMALIA CAROLINA GRIJALVA LOPEZ	CHN	9901480563	0-0000			Total Ingreso:	7,250.00	
1218806	ASISTENTE DE REGISTRO-SIN ESPECIALIDAD	011020001350	201500337108	DPI 1624293980106	31		Total Egreso:	578.61	
00002				ASIGNADO:	7,000.00	DEVENGADO:	7,000.00	Liquido:	6,671.39
				BN 66-2000	250.00	FIANZA		94.08	
						IGSS/IVS		338.10	
						ISR		146.43	
Ocupado	BYRON RENÉ CASTILLO CASASOLA	CHN	9901098693	0-0000			Total Ingreso:	5,250.00	
1218807	TÉCNICO EN INFORMÁTICA-SIN ESPECIALIDAD	627009948		D04 14986	31		Total Egreso:	359.96	
00003				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00	Liquido:	4,890.04
				BN 66-2000	250.00	FIANZA		67.20	
						IGSS/IVS		241.50	
						ISR		51.26	
				Registros	Ingresos		Egresos	Liquido	
				3	28,125.00		2,229.62	25,895.38	
	Totales del Control 0008								
	Totales del Renglón 011 de la Actividad 004				3	28,125.00	2,229.62	25,895.38	

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nómina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nómina de Salarios Mensual correspondiente al mes de **octubre de 2019**

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nómina No. **13358**

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA GUATEMALA

Oficina: UNIDAD DE REGISTRO

Programa: 2019 - 11140067 - 0 -1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad	Días	
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula		
Pda. Individual				Bonificaciones		Descuentos

CONTROL: 0008 RENGLÓN: 022

11140067-000-00-0101-0008-01-01-00-000-004-000-022-11

Ocupado	LINELY MARISOL ROBLERO DIAZ	CHN	9901480691	0-0000		Total Ingreso:	5,250.00		
1219702	TÉCNICO EN INFORMÁTICA Y DIGITACIÓN -SIN ESPECIALIDAD	011020003817	2139499461201	DPI 2139499461201	31	Total Egreso:	359.96		
00004				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00	Liquido:	4,890.04
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA	67.20		
						IGSS/IVS	241.50		
						ISR	51.26		

Ocupado	HECTOR LEONEL LOPEZ TEMAJ	CHN	9901480800	0-0000		Total Ingreso:	7,250.00		
1219703	ANALISTA PROGRAMADOR-SIN ESPECIALIDAD	010620451537	201600567857	DPI 2132309171204	31	Total Egreso:	432.18		
00005				ASIGNADO:	7,000.00	DEVENGADO:	7,000.00	Liquido:	6,817.82
				BN 66-2000 TEM	250.00	FIANZA	94.08		
						IGSS/IVS	338.10		

		Registros	Ingresos	Egresos	Liquido
Totales del Control 0008		2	12,500.00	792.14	11,707.86
Totales del Renglón 022 de la Actividad 004		2	12,500.00	792.14	11,707.86
Totales de la Actividad 004		5	40,625.00	3,021.76	37,603.24

[PROD - DESCENTRALIZADAS]
Nomina General Mensual
Nomina - Nomina Mensual - Reportes - R00806732

FECHA : 29/10/2019
HORA : 10:57:32
REPORTE : R00806732.rpt

Nomina de Salarios Mensual correspondiente al mes de octubre de 2019

114 - Consejo Nacional de Adopciones -CNA-

Nomina No. 13358

SS - 10 - 2019

Lugar: GUATEMALA. GUATEMALA
Oficina: COORDINACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
Programa: 2019 - 11140067 - 0 - 1 - 1

Estado Puesto	Nombre Empleado	Banco	Numero Emp.	Clase Especialidad	
Puesto	Nombre Puesto	Cta/Chq	IGSS	No. Cédula	Días
Pda. Individual					

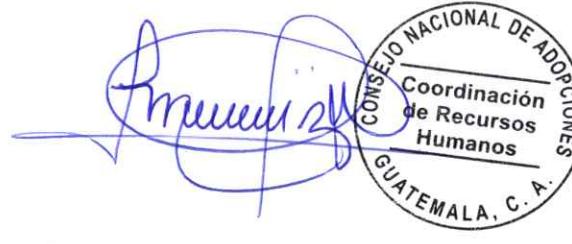
CONTROL: 0002 RENGLÓN: 011

11140067-000-00-0101-0002-01-01-00-000-005-000-011-11

OCUPADO	ANTONIO RAFAEL CAMPOS OLIVERO	CHN	9901481208	0-0000		Total Ingreso:	16,625.00		
1218733	COORDINADOR DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO-SIN ESPECIALIDAD	010620446991	201100378599	DPI 2208383990101	31	Total Egreso:	1,603.53		
00001				ASIGNADO:	15,000.00	DEVENGADO:	15,000.00	Liquido:	15,021.47
				B PROFESIO	375.00	FIANZA	220.08		
				BN 66-2000	250.00	IGSS/IVS	790.91		
				BONOINCE	1,000.00	ISR	592.54		

OCUPADO	ROSE MERY MAC DONALD GIRON	CHN	9901482007	0-0000		Total Ingreso:	5,250.00		
1218790	ASISTENTE ADMINISTRATIVA-SIN ESPECIALIDAD	011020001440	285288387	DPI 2223518880115	31	Total Egreso:	360.47		
00002				ASIGNADO:	5,000.00	DEVENGADO:	5,000.00	Liquido:	4,889.53
				BN 66-2000	250.00	FIANZA	67.20		
						IGSS/IVS	241.50		
						ISR	51.77		

	Registros	Ingresos	Egresos	Liquido
Totales del Control 0002	2	21,875.00	1,964.00	19,911.00
Totales del Renglón 011 de la Actividad 005	2	21,875.00	1,964.00	19,911.00
Totales de la Actividad 005	2	21,875.00	1,964.00	19,911.00
Totales de la Dependencia 01 del Municipio GUATEMALA., GUATEMALA	103	960,891.14	78,831.96	882,059.18
Totales del Municipio GUATEMALA., GUATEMALA	103	960,891.14	78,831.96	882,059.18
Totales	103	960,891.14	78,831.96	882,059.18



lida. Sharon Estefania Umaña Portillo
Subdirectora General
Consejo Nacional de Adopciones



Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



LIBRO DE ACTAS

No. 0930

Acta número cero sesenta y uno guion dos mil diecinueve (061-2019). En la ciudad de Guatemala, el día uno (1) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las ocho con treinta minutos, reunidos en la Coordinación de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en Avenida La Reforma once guion cincuenta (11-50) zona nueve (9), Licenciada **Sharon Estefanía Umaña Portillo**, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, Licenciada **Lucrecia Monterroso Dávila de Salazar**, Psicólogo de Recursos Humanos, Licenciada **Flor de María Bonilla Mendoza**, Subcoordinadora de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, Licenciada **Inés Lourdes Tobar Canúz**, Subcoordinadora de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, y Licenciada **Celia Vanessa Rivas Domínguez**, Psicólogo de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales; con la finalidad de hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Se tiene a la vista el Acuerdo número **CNA-DG-066-2019** de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, el cual en su parte conducente acuerda:

ARTICULO 1º: Nombrar por traslado a la Licenciada **CELIA VANESSA RIVAS DOMÍNGUEZ**, en el puesto de **Psicólogo de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario** del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de nueve mil quinientos quetzales exactos (Q. 9,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-04-31-02-0003, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-026-0101-11-04-31-02-0003; más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-04-31-02-0003 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones.

SEGUNDO: En virtud del punto primero de la presente acta, la Licenciada **Celia Vanessa Rivas Domínguez**, hace entrega del puesto de **Psicólogo de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del**



Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



LIBRO DE ACTAS

No. 0931

Equipo Multidisciplinario, devengando un salario mensual de nueve mil quinientos quetzales exactos (Q. 9,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-04-44-02-0002, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-026-0101-11-04-44-02-0002; más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-04-44-02-0002 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Consejo Nacional de Adopciones. **TERCERO:** Con base en el punto primero de la presente acta, la Licenciada **Celia Vanessa Rivas Domínguez**, toma posesión por traslado, del puesto de **Psicólogo de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario** del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de nueve mil quinientos quetzales exactos (Q. 9,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-04-31-02-0003, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-026-0101-11-04-31-02-0003; más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-04-31-02-0003 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Consejo Nacional de Adopciones, el día uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019). **CUARTO:** La Licenciada **Sharon Estefanía Umaña Portillo**, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, previo Juramento de Fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala por la persona nombrada, procede a dar posesión del puesto relacionado en el punto anterior, a partir del día **uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, el cual se encontraba vacante desde la entrega del puesto por parte de la Licenciada Ana Lucía Orellana Portillo, el día treinta y uno (31) de julio del año dos mil diecinueve (2019). Así también se le indica a la servidora pública que de acuerdo a las disposiciones que regulan la relación laboral entre el Consejo Nacional de Adopciones y sus trabajadores, tendrá un período de prueba de



Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

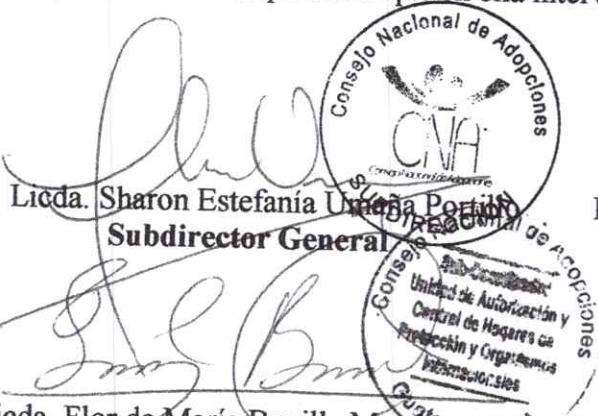
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



LIBRO DE ACTAS

No. 0932

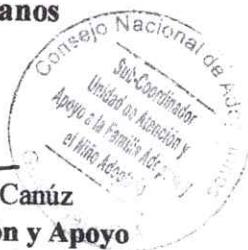
seis meses a partir de la fecha de toma de posesión. QUINTO: Se finaliza la presente, veinte minutos más tarde, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual después de leída, ratificada y aceptada firman las personas que en ella intervienen.



Licda. Sharon Estefanía Umaga Portillo
Subdirector General
Licda. Flor de María Bonilla Mendoza
Subcoordinadora Unidad de
Autorización y Control de Hogares de
Protección y Organismos Internacionales

Licda. Lucrecia Monterroso Dávila de Salazar
Psicólogo de Recursos Humanos

Licda. Inés Lourdes Tobar Canúz
Subcoordinadora Unidad de Atención y Apoyo
A la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado



Licda. Celia Vanessa Rivas Domínguez
Psicólogo

ACUERDO No. CNA-DG-066-2019

GUATEMALA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo número CNA guion CD guion cero once guion dos mil dieciséis (CNA-CD-011-2016) de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones creo el puesto de "Psicólogo" de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario.

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Nacional de Adopciones no cuenta con las disposiciones que regulan la relación laboral y según el artículo 85 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010 "Reglamento de la Ley de Adopciones" dicha relación se regirá subsidiariamente por lo establecido en la Ley de Servicio Civil; por su parte, el artículo 60 de la Ley de Servicio Civil establece que cuando el interesado solicite traslado "la autoridad nominadora puede acordar su traslado a otro puesto que esté de acuerdo a sus capacidades, lo cual se acordará teniendo como base la calificación periódica de sus servicios que haga el jefe respectivo".

CONSIDERANDO:

Que según Memorándum CNA guion DG guion trescientos diecisiete guion dos mil diecinueve (CNA-DG-317-2019) la Dirección General solicitó a la Coordinación de Recursos Humanos gestionar el nombramiento por traslado de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales a la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, a la Licenciada Celia Vanessa Rivas Domínguez en el puesto de Psicóloga. Asimismo, que la Coordinación de Recursos Humanos emitió el Dictamen mediante el cual se determinó que la Licenciada Celia Vanessa Rivas Domínguez desde el diecisiete (17) de abril de dos mil dieciocho (2018) ha ocupado el puesto de Psicóloga de la Unidad de Autorización y Control de Hogares y Organismos Internacionales del Equipo Multidisciplinario según Acuerdo CNA guion DG guion cero treinta y seis guion dos mil dieciocho (CNA-DG-036-2018) además de contar con el conocimiento y experiencia, llena el perfil necesario para el puesto de Psicóloga de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones.

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones y la literal a del artículo 19 del Acuerdo Gubernativo No. 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones y de las funciones que le confiere la literal h) del artículo 17, Acuerdo Gubernativo Número 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones, y en base a lo establecido en los artículos 60 y 73 del Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil; Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.



ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar por traslado a la Licenciada CELIA VANESSA RIVAS DOMÍNGUEZ, Psicólogo de la Unidad de Autorización y Control de Hogares y Organismos Internacionales del Equipo Multidisciplinario, para ocupar el puesto vacante, de PSICÓLOGO con ubicación funcional en la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de nueve mil quinientos quetzales exactos (Q. 9,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-04-31-02-0003; más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q.375.00) con cargo a la partida presupuestaria Número 2019-11140067-11-00-000-002-000-026-0101-11-04-31-02-0003 más Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q.250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-04-31-02-0003 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Consejo Nacional de Adopciones, a partir del uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ARTÍCULO 2º: La Licenciada Celia Vanessa Rivas Domínguez deberá desarrollar las funciones o atribuciones contenidas en el perfil del puesto de Psicólogo de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, vacante desde el 01 de agosto de 2019, tal como consta en el Acuerdo No CNA-DG-052-2019 de fecha 30 de julio de 2019.

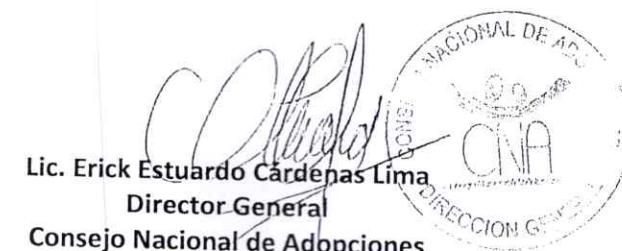
ARTÍCULO 3º: Se instruye a la Licenciada Celia Vanessa Rivas Domínguez para que realice las acciones administrativas que correspondan, a efecto de entregar el puesto y documentación de Psicólogo de la Unidad de Autorización y Control de Hogares y Organismos Internacionales del Equipo Multidisciplinario., a la Subcoordinadora de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Equipo Multidisciplinario.

ARTÍCULO 4º: La Licenciada Celia Vanessa Rivas Domínguez deberá entregar a la Unidad de Inventarios, el mobiliario y equipo que le fue asignado para el desarrollo de sus actividades en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales.

ARTÍCULO 5º: El presente acuerdo surte efecto a partir del uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019), quedando la Unidad de Recursos Humanos encargada de realizar el acta respectiva y las acciones administrativas del personal correspondiente, de conformidad con las leyes vigentes.

ARTÍCULO 6º: Notifíquese a Licenciada Celia Vanessa Rivas Domínguez, Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario, y a las Unidades de: Unidad de Autorización y Control de Hogares y Organismos Internacionales, Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Recursos Humanos, Administración Financiera, Registro, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna del Consejo Nacional de Adopciones.

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



LIBRO DE ACTAS

No. 0949

Acta número **cero setenta y uno guion dos mil diecinueve (071-2019)**. En la ciudad de Guatemala, el **diecisésis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las **nueve horas con quince minutos**, reunidos en la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, ubicada en Avenida La Reforma once guion cincuenta (11-50) zona nueve (9), las siguientes personas: Licenciada **Lilian Magaly Zacarías Mejía**, Coordinador de Recursos Humanos, Licenciado **Antonio Rafael Campos Olivero**, Coordinador del Equipo Multidisciplinario, y **Carlos Enrique Sac Estacuy**, con la finalidad de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista el Acuerdo No. **CNA-DG-079-2019** de fecha **diecisésis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones el cual en su parte conducente acuerda: **ARTÍCULO 1.** Se aprueban las doce cláusulas del Contrato Administrativo bajo el renglón presupuestario cero veintidós “Personal por Contrato” numero cero veintiuno guion dos mil diecinueve (021-2019) suscrito el diecisésis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019) entre el Consejo Nacional de Adopciones y **CARLOS ENRIQUE SAC ESTACUY**. **ARTICULO 2.** Nombrar por primer ingreso dentro del servicio por oposición para ocupar el puesto vacante de **PILOTO** a **CARLOS ENRIQUE SAC ESTACUY**, con ubicación funcional en la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y El Niño Adoptado de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de cuatro mil quetzales exactos (Q. 4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-04-39-01-0002, más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-04-39-01-0002, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones. **SEGUNDO:** Con base en el Artículo 1. del punto primero de la presente acta **Carlos Enrique Sac Estacuy** toma posesión del puesto de Piloto con ubicación funcional en la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, percibiendo un salario mensual de cuatro mil quetzales exactos (Q.4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-04-39-01-0002, más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-04-39-01-0002 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones, el diecisésis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019). **TERCERO:** La Licenciada **Lilian Magaly Zacarías Mejía**, Coordinador de la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, previo Juramento de Fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala por la persona nombrada, procede a dar posesión, del puesto relacionado en el punto anterior, a partir del **diecisésis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, el cual se encontraba vacante desde la entrega del puesto por parte del señor William Damian Castillo Oliva, el uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019). Así también se le indica al servidor público que de acuerdo a las disposiciones que regulan la relación laboral entre el Consejo Nacional de Adopciones y sus trabajadores, tendrá un período de prueba, correspondiente a seis meses a partir de la fecha de



Consejo Nacional de Adopciones

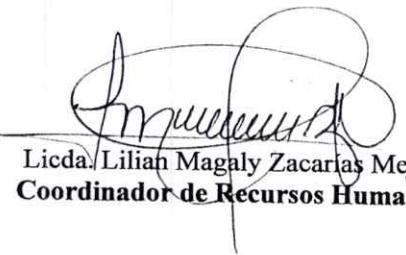
**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS**



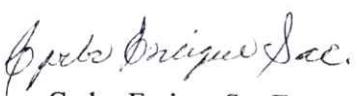
LIBRO DE ACTAS

No. 0950

contratación. **CUARTO:** Se finaliza la presente, veinte minutos más tarde, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual después de leída, ratificada y aceptada firman las personas que en ella intervienen.


**Licda. Lilian Magaly Zacarias Mejía
Coordinador de Recursos Humanos**


**Lic. Antonio Rafael Campos Olivero, C. A.
Coordinador del Equipo Multidisciplinario**


**Carlos Enrique Sac Estacuy
Piloto**

ACUERDO No. CNA-DG-079-2019

GUATEMALA, 16 DE OCTUBRE DE 2019

LA DIRECCION GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo número CNA guion CD guion cero once guion dos mil diecisés (CNA-CD-011-2016) de fecha dieciocho (18) de octubre de dos mil diecisés (2016), el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, acordó aprobar la creación dentro de la estructura administrativa del Consejo Nacional de Adopciones, del servicio por oposición, con cargo al renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato”, el puesto de Piloto con ubicación funcional en la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Memorándum número CNA guion DG guion trescientos cincuenta y nueve guion dos mil diecinueve (CNA-DG-359-2019) de fecha catorce (14) de octubre de dos mil diecinueve (2019), solicitó a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones proceder a realizar las gestiones administrativas correspondientes para la contratación del señor **CARLOS ENRIQUE SAC ESTACUY**, para ocupar el puesto de **PILOTO** de la **UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO** de la **COORDINACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**, tomando en consideración los resultados del proceso de selección y a lo solicitado en el Memorándum número CEM guion doscientos treinta y tres guion dos mil diecinueve (CEM 233-2019) de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario.

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido en el Artículo 20 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones, y de las funciones que le confiere la literal h) del Artículo 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones; Artículos 31, 34 y 42 del Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil; Artículos 1, 11, 15 y 25 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Aprobar las doce (12) cláusulas de que consta el Contrato Administrativo bajo el Renglón Presupuestario 022 “Personal por Contrato” identificado con el número cero veintiuno guion dos mil diecinueve (021-2019) de fecha diecisés (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO 2º: Nombrar por primer ingreso, dentro del servicio por oposición, a **CARLOS ENRIQUE SAC ESTACUY** para ocupar el puesto vacante de **PILOTO**, con ubicación funcional en la **UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA ADOPTIVA Y EL NIÑO ADOPTADO** de la **COORDINACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO** del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de cuatro mil quetzales exactos (Q. 4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-04-39-01-0002, más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-04-39-01-0002 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones.



ARTICULO 3º: El presente acuerdo surte efectos inmediatamente, debiendo quedar contemplado de esa forma en el acta de toma de posesión, quedando la Unidad de Recursos Humanos encargada de realizar las acciones administrativas de personal correspondientes, de conformidad con las leyes vigentes.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a **CARLOS ENRIQUE SAC ESTACUY**, Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Unidades de: Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Recursos Humanos, Administración Financiera, Registro, Planificación, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Adopciones.

Licenciado Erick Estuardo Cárdenas-Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA**: que las dos hojas de papel especial para fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen el ACUERDO NÚMERO CNA-DG-079-2019, de fecha diecisésis de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, diecisésis de octubre de dos mil diecinueve.



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

**CONTRATO ADMINISTRATIVO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS
“PERSONAL POR CONTRATO” NÚMERO CERO VEINTIUNO GUION DOS MIL DIECINUEVE
(021-2019).**

En la ciudad de Guatemala, el dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019), nosotros, por una parte, **SHARON ESTEFANÍA UMAÑA PORTILLO**, de treinta y tres (33) años de edad, soltera, Abogada y Notaria, guatemalteca, de este domicilio, colegiado activo número veinte mil doce (20,012), con Documento Personal de Identificación -DPI-, código único de identificación número mil setecientos noventa y cuatro espacio noventa y seis mil novecientos cinco espacio cero ciento uno (1794 96905 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América, comparezco como Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, lo que acredito con el acuerdo de nombramiento interno número CNA guion DG guion cero sesenta y cuatro guion dos mil diecinueve (CNA-DG-064-2019), de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones; acta de toma de posesión del cargo número cero cincuenta y ocho guion dos mil diecinueve (058-2019) de fecha veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), asentada en el libro de actas número “L” dos, nueve mil ochocientos veinticuatro (L2 9824) folio cero novecientos dieciséis (0916), autorizado por la Contraloría General de Cuentas; y resolución número CNA guion DG guion cero sesenta y nueve guion dos mil diecinueve (CNA-DG-069-2019), de fecha treinta (30) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) también emitida por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones; actuó en representación del Consejo Nacional de Adopciones, con cuentadancia C2 guion ciento treinta y ocho (C2-138), para la suscripción del presente contrato, por delegación de la Dirección General, de conformidad con la resolución antes citada; señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos la Avenida La Reforma número once guion cincuenta (11-50), zona nueve (9); y por la otra parte, el señor **CARLOS ENRIQUE SAC**



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

ESTACUY, de sesenta (60) años de edad, casado, guatemalteco, Maestro de Educación Primaria Urbana, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación -DPI-, código único de identificación número dos mil seiscientos cincuenta y ocho espacio cincuenta y cinco mil seiscientos setenta y cinco espacio cero novecientos uno (2658 55675 0901), extendido por el Registro Nacional de las Personas, República de Guatemala, Centro América, con Número de Identificación Tributaria -NIT- dos millones quinientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y cuatro guion siete (2539434-7), señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en la quince calle "A" once guion sesenta y tres (11-63) zona uno (1), municipio de Guatemala, departamento de Guatemala. Ambos comparecientes manifestamos: **a)** Ser de los datos de identificación personal consignados; **b)** Encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles y **c)** Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley para la celebración del presente contrato. En lo sucesivo ambos comparecientes en su orden, nos denominaremos "**EL CNA**" y "**EL SERVIDOR**", respectivamente, y convenimos en celebrar **CONTRATO ADMINISTRATIVO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS (022) "PERSONAL POR CONTRATO"**, conforme el contenido de las cláusulas siguientes:

PRIMERA. BASE LEGAL. El presente contrato se suscribe con fundamento en los Artículos 34 y 54 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; Artículo 4 del Decreto número 11-73 del Congreso de la República, Ley de Salarios de la Administración Pública; Artículo 4 del Decreto número 37-2001, del Congreso de la República, Ley de Bonificación Incentivo; Artículo 1 y 49 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil, Artículo 85 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones. **SEGUNDA. OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES.** Yo "**EL SERVIDOR**", me comprometo a prestar mis servicios personales, en la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, desempeñando el cargo de

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

PILOTO, para realizar entre otras funciones, las siguientes sin que éstas sean limitativas: 1. Trasladar al personal de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado y de otras Unidades que le sea requerido, tanto en la ciudad de Guatemala como en el interior de la República. 2. Realizar la revisión periódica del vehículo del CNA asignado y presentar los reportes correspondientes a donde corresponda. 3. Mantener limpio, ordenado y en buen estado el vehículo del CNA asignado. 4. Conducirse con responsabilidad durante las Comisiones de trabajo que le sean asignadas. 5. Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Adoptiva y el Niño Adoptado, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y Autoridades del consejo Nacional de Adopciones -CNA-. 6. Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

PLAZO DEL CONTRATO. El plazo del presente contrato es del dieciséis (16) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

CUARTA. SALARIO, BONIFICACIONES, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DESCUENTOS. a) Salario. "EL CNA" conviene en pagar a "EL SERVIDOR" la cantidad de **CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00)**, en concepto de salario mensual, más la **Bonificación** de **DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.250.00)** provenientes de la Ley de Bonificación Incentivo, que asciende a un total de **CUATRO MIL DOSCINETOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,250.00)**

b) Pago. "EL CNA" hará efectivo el pago a "EL SERVIDOR" con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: **Salario**: dos mil diecinueve guion once catorce cero cero sesenta y siete guion once guion cero cero guion cero cero guion cero cero dos guion cero cero cero guion cero veintidós guion cero ciento uno guion once guion cero cuatro guion cero treinta y nueve guion cero uno guion cero cero cero dos (2019-11140067-11-00-000-002-000-022-0101-11-04-39-01-0002) **Bonificación incentivo**: dos mil diecinueve guion once catorce cero cero sesenta y siete guion once guion cero cero guion cero cero guion cero cero dos guion cero cero cero guion cero veintisiete guion cero ciento uno guion once guion cero cuatro



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

guion cero treinta y nueve guion cero uno guion cero cero cero dos (2019-1140067-11-00-000-002-000-027-0101-11-04-39-01-0002) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, del ejercicio fiscal vigente o el que en el futuro corresponda; **c) Descuentos:** El salario devengado por “EL SERVIDOR”, está afecto a los descuentos y retenciones que la ley establece. Los descuentos se harán constar en nóminas mensuales que se formularán para el efecto, a partir de la fecha de inicio del presente contrato. **QUINTA: JORNADA DE TRABAJO.** “EL SERVIDOR” se compromete a desempeñar sus labores dentro de una jornada ordinaria de trabajo de ocho (8) horas diarias, comprendidas entre las ocho (8:00) a las diecisésis horas (16:00) de lunes a viernes, sin incluir los días inhábiles por ley. El horario podrá variar, cuando el servicio así lo requiera y yo “EL SERVIDOR”, expresamente manifiesto que estoy enterado y acepto la variación del horario. **SEXTA. DE LA RELACIÓN LABORAL Y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN.** “EL SERVIDOR” iniciará su relación laboral con “EL CNA” a partir del día diecisésis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), fecha a partir de la cual, principiará a devengar el salario correspondiente. Aprobado el presente contrato, se faccionará el acta correspondiente en la que conste la acción de personal respectiva y se remitirán los avisos respectivos, de conformidad con la ley de la materia. De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil, toda persona nombrada en un puesto dentro del Servicio por Oposición, será sometido un período de prueba que iniciará a partir de la fecha de toma de posesión y dura seis meses como máximo para los nuevos servidores y por ello su desempeño laboral será evaluado durante el tiempo que la Autoridad Nominadora estime conveniente, tal como lo establece el Artículo 49 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil. **SÉPTIMA. PRESTACIONES.** “EL SERVIDOR”, gozará de los derechos y prestaciones de carácter laboral que la ley otorga. **OCTAVA. VIÁTICOS.** “EL CNA” podrá encomendar a “EL SERVIDOR”, la realización de comisiones oficiales por sus

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

propios medios, a realizar en cualquier lugar del país, por lo que en esos casos, tendrá derecho a percibir viáticos y compensación por kilómetro recorrido cuando utilice su propio vehículo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Administración, Control, Ejecución, Rendición y Liquidación del Fondo Rotativo Institucional del Consejo Nacional de Adopciones, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo No.106-2016 Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos y el Acuerdo Gubernativo No. 148-2016 Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 106-2016 de fecha 30 de mayo de 2016, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos. Excepcionalmente, contará con vehículo de la Unidad cuando la disponibilidad de vehículo así lo permita.

NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato podrá darse por terminado sin responsabilidad de "EL CNA", por los motivos siguientes:

- a) Por decisión unilateral de "EL SERVIDOR", la que deberá hacerla del conocimiento de la Dirección General de "EL CNA", con quince (15) días de anticipación a la fecha en la que se pretenda finalizar el contrato;
- b) Por motivo de caso fortuito o causa mayor debidamente justificadas;
- c) Por incumplimiento de "EL SERVIDOR" de las obligaciones contraídas en el presente contrato;
- d) Por negligencia por parte de "EL SERVIDOR", en la prestación del servicio contratado;
- e) Por incurrir en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 76 de la Ley del Servicio Civil;
- f) Por mutuo consentimiento entre las partes;
- g) Por no contar "EL CNA" con los recursos financieros necesarios y;
- h) Por decisión unilateral del CNA, cuando así lo requiera el servicio.

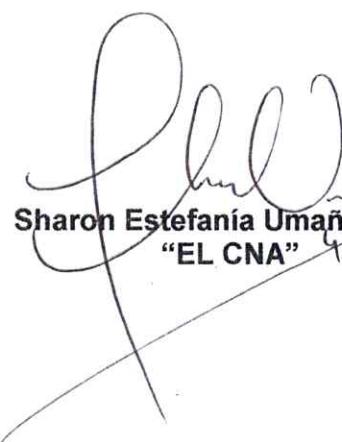
DÉCIMA. SUJECIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS. Yo "EL SERVIDOR", me someto expresamente a las leyes de la República de Guatemala, en todo lo que se relaciona con el presente contrato, tanto en el orden administrativo como en el orden laboral. Renuncio expresamente al fuero de mi domicilio y me sujeto a los tribunales que en esta ciudad, elija "EL CNA".

DÉCIMA PRIMERA. RENOVACIÓN. En caso fuere necesaria la continuación de los servicios que presta "EL SERVIDOR", después del plazo que se fijó en este contrato y si existiera la disponibilidad financiera correspondiente, las partes podrán suscribir un nuevo

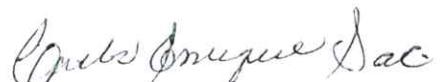
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

contrato, o bien podrá prorrogarse de mutuo acuerdo siempre y cuando exista una disposición legal emitida por el Consejo Nacional de Adopciones, para la prórroga del mismo. En ningún caso la prórroga de contrato podrá entenderse como de plazo indefinido. **DÉCIMA SEGUNDA.**

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO. En los términos y condiciones estipuladas, los otorgantes aceptamos el contenido del presente contrato, el que leemos íntegramente y de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos en tres (3) hojas de papel membretado del Consejo Nacional de Adopciones, impresas en ambos lados.-----



Sharon Estefanía Umaña Portillo
"EL CNA"



Carlos Enrique Sac Estacuy
"EL SERVIDOR"

Acta número cero sesenta y dos guion dos mil diecinueve (062-2019). En la ciudad de Guatemala, el **uno (1) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las **nueve horas en punto**, reunidos en la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, ubicada en Avenida La Reforma once guion cincuenta (11-50) zona nueve (9), las siguientes personas: Licenciada **Sharon Estefanía Umaña Portillo**, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, Licenciada **Lucrecia Monterroso Dávila de Salazar**, Psicólogo de Recursos Humanos, Licenciada **Flor de María Bonilla Mendoza**, Subcoordinadora de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, y Licenciada **Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero**, con la finalidad de hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Se tiene a la vista el Acuerdo número **CNA-DG-069-2019** de fecha **uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, el cual en su parte conducente acuerda: “**ARTÍCULO 1.** Se aprueban las doce cláusulas del Contrato Administrativo 020-2019 suscrito el 1 de octubre de 2019 entre el Consejo Nacional de Adopciones y la Licenciada Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero, con cargo al renglón presupuestario 022 “Personal por Contrato. **ARTICULO 2.** Nombrar por reingreso a la Licenciada **MARLENE ALEJANDRA GIL GALDÁMEZ DE LUCERO**, para ocupar el puesto **vacante de PSICÓLOGO** con ubicación funcional en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de nueve mil quinientos quetzales (Q. 9,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-04-44-02-0003; más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales (Q. 375.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-026-0101-11-04-44-02-0003; más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-04-44-02-0003; del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al presente ejercicio fiscal.” **SEGUNDO:** Con base en el punto primero de la presente acta la Licenciada **Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero**, toma posesión del puesto de Psicólogo con ubicación funcional en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de nueve mil quinientos quetzales (Q. 9,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-04-44-02-0003; más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-026-0101-11-04-44-02-0003; más la Bonificación de



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

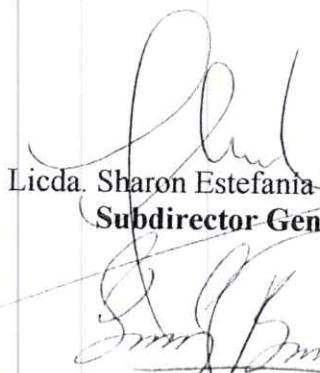


LIBRO DE ACTAS

No. 0934

doscientos cincuenta quetzales (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-04-44-02-0003; del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al presente ejercicio fiscal, el día uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019). **TERCERO:** La Licenciada **Sharon Estefanía Umaña Portillo**, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, previo Juramento de Fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala por la persona nombrada y por necesidades del servicio, procede a dar posesión a la Licenciada Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero, del puesto relacionado en el punto anterior, a partir del **uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**. Así también se le indica a la servidora pública que de acuerdo a las disposiciones que regulan la relación laboral entre el Consejo Nacional de Adopciones y sus trabajadores, tendrá un período de prueba, correspondiente a seis meses a partir de la fecha de contratación. **CUARTO:** Se finaliza la presente, veinte minutos más tarde, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual después de leída, ratificada y aceptada firman las personas que en ella intervienen. -----

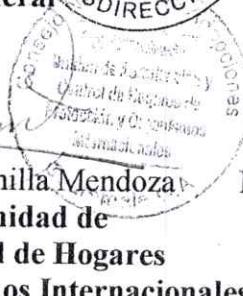
Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo
Subdirector General



Licda. Lucrecia Monterroso Dávila de Salazar
Psicólogo de Recursos Humanos



Licda. Flor de María Bonilla Mendoza
**Subcoordinadora Unidad de
Autorización y Control de Hogares
Protección y Organismos Internacionales**



Licda. Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero
Psicólogo



ACUERDO No. CNA-DG-069-2019

GUATEMALA, 01 DE OCTUBRE DE 2019

LA DIRECCION GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. CNA-CD-011-2016 de fecha 18 de octubre de 2016, el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones aprobó la creación dentro de la estructura administrativa del Consejo Nacional de Adopciones, de cincuenta y cuatro (54) puestos, del servicio por oposición, con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato", entre ellos el puesto de Psicólogo, con ubicación funcional en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones.

CONSIDERANDO:

Que la Subcoordinadora de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales a través de Oficio CNA-UACHP-272-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019 informó a la Unidad de Recursos Humanos que a partir del 1 de octubre de 2019 quedaría vacante el puesto de PSICÓLOGO de dicha Unidad, por lo que por necesidades del servicio con base al proceso de selección PS-022-012-2019 y al informe que recaba los resultados del respectivo proceso, se determinó que la Licenciada Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero, llena el perfil profesional y acreditó experiencia, necesarios para el puesto de "PSICÓLOGO" con ubicación funcional en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, por lo que es procedente emitir el acuerdo de aprobación y nombramiento correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones instruyó a la Coordinación de Recursos Humanos mediante Memorándum CNA guion DG guion trescientos cuarenta y cuatro guion dos mil diecinueve (CNA-DG-344-2019) de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a efectos de nombrar a la Licenciada Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero en el puesto de Psicólogo de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones.

POR TANTO:

En ejercicio de la facultad que le confiere el Artículo 20 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones, y en ejercicio de las funciones que le confiere la literal h) del Artículo 17 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones; Artículos 31, 34 y 42 del Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil; Artículos 1, 11, 15 y 25 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Se aprueban las doce cláusulas del Contrato Administrativo 020-2019 suscrito el uno (1) de octubre de 2019, entre el Consejo Nacional de Adopciones y la Licenciada Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero con cargo al renglón presupuestario 022 "Personal por Contrato".



ARTÍCULO 2. Nombrar por reingreso en el puesto de **PSICÓLOGO**, a la Licenciada **MARLENE ALEJANDRA GIL GALDÁMEZ DE LUCERO**, para ocupar el puesto vacante de **PSICÓLOGO**, con ubicación funcional en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de nueve mil quinientos quetzales (Q. 9,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-04-44-02-0003; más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-026-0101-11-04-44-02-0003; más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-04-44-02-0003 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO 3. La toma de posesión del puesto será efectiva a partir del **1 de octubre de 2019** por necesidades del servicio, debiendo quedar contemplado de esa forma en el acta respectiva.

ARTÍCULO 4. El presente acuerdo surte efectos inmediatamente, quedando la Unidad de Recursos Humanos encargada de realizar el acta respectiva y las acciones administrativas correspondientes, de conformidad con las leyes vigentes.

ARTÍCULO 5. Notifíquese a la Licenciada Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero, Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Unidades de: Recursos Humanos, Administración Financiera, Registro, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna y Unidad Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales del Consejo Nacional de Adopciones.



Licenciado Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA**: que las dos hojas de papel especial para fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen el ACUERDO NÚMERO CNA-DG-069-2019, de fecha uno de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, uno de octubre de dos mil diecinueve.



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

**CONTRATO ADMINISTRATIVO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS
“PERSONAL POR CONTRATO” NÚMERO CERO VEINTE GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE
(020-2019).**

En la ciudad de Guatemala, el uno (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019), nosotros, por una parte, **SHARON ESTEFANÍA UMAÑA PORTILLO**, de treinta y dos (32) años de edad, soltera, Abogada y Notaria, guatemalteca, de este domicilio, colegiado activo número veinte mil doce (20012), con Documento Personal de Identificación -DPI-, código único de identificación número mil setecientos noventa y cuatro, noventa y seis mil novecientos cinco, cero ciento uno (1794 96905 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América, comparezco como Subdirector General, lo que acredito con el acuerdo de nombramiento interno número CNA guión DG guión cero sesenta y cuatro guión dos mil diecinueve (CNA-DG-064-2019), de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), emitido por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones; acta de toma de posesión del cargo número cero cincuenta y ocho guión dos mil diecinueve (058-2019) de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), asentada en el libro de actas número “L” dos, treinta y cuatro mil cuatrocientos cuatro (L2 34404) folios cero novecientos dieciséis (0916) y cero novecientos diecisiete (0917), autorizado por la Contraloría General de Cuentas; y resolución número CNA guión DG guión cero sesenta y nueve guión dos mil diecinueve (CNA-DG-069-2019), de fecha treinta (30) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) también emitida por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones; actuó en representación del Consejo Nacional de Adopciones, con cuentadancia C2-138, para la suscripción del presente contrato, por delegación de la Dirección General, de conformidad con la resolución antes citada; señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y emplazamientos la Avenida La Reforma número once guión cincuenta (11-50), zona nueve (9); y por la otra parte, **Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero**, de cuarenta y seis (46) años, casada, guatemalteca, Psicóloga, de este domicilio, con Documento Personal de Identificación -DPI-, código único de identificación número un mil setecientos dieciséis, cero cinco mil seiscientos setenta y cinco, cero ciento uno (1716 05675 0101), extendido por el

Avenida La Reforma 11-50 zona 9
Teléfono (502) 24151600 Fax 24151601

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América, con Número de Identificación Tributaria –NIT- un millon setecientos sesenta y dos mil ciento cuarenta y cinco guión tres (1762145-3), señalo como lugar para recibir citaciones, notificaciones o emplazamientos en quince (15) avenida, Lote ochenta y nueve (89) “A” Colonia La Esperanza zona seis (6) de chinautla. Ambas comparecientes manifestamos: **a)** Ser de los datos de identificación personal consignados; **b)** Encontrarnos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles; y, **c)** Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley para la celebración del presente contrato. En lo sucesivo ambas comparecientes en su orden, nos denominaremos “**EL CNA**” y “**LA SERVIDORA**”, respectivamente y convenimos en celebrar **CONTRATO ADMINISTRATIVO BAJO EL RENGLÓN PRESUPUESTARIO CERO VEINTIDÓS “PERSONAL POR CONTRATO”**, conforme el contenido de las cláusulas siguientes:

PRIMERA. BASE LEGAL. El presente contrato se suscribe con fundamento en los Artículos 34 y 54 del Decreto número 1748 del Congreso de la República, Ley de Servicio Civil; Artículo 4 del Decreto número 11-73 del Congreso de la República, Ley de Salarios de la Administración Pública; Artículo 4 del Decreto número 37-2001, del Congreso de la República, Ley de Bonificación Incentivo; Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 327-90; Artículo 1 y 49 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley del Servicio Civil; Artículo 85 del Acuerdo Gubernativo número 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones. **SEGUNDA.**

OBJETO DEL CONTRATO Y DESCRIPCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES. Yo “**LA SERVIDORA**”, me comprometo a prestar mis servicios personales, en la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, desempeñando el puesto de **Psicólogo**, para realizar entre otras funciones, las siguientes sin que éstas, sean limitativas: **a)** Realizar seguimiento a los hogares de abrigo y protección que ya no abrigan niños, niñas y adolescentes, para establecer si han cumplido con la orden de Juez de suspender su actividad como entidad abrigante. **b)** Supervisar el funcionamiento e implementación de programas de atención integral dirigidos a los niños, niñas y adolescentes abrigados en hogares de protección de Guatemala. **c)** Realizar supervisiones para dar cumplimiento a resoluciones dictadas por los distintos órganos

Avenida La Reforma 11-50 zona 9
Teléfono (502) 24151600 Fax 24151601

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

jurisdiccionales que integran el Sistema Judicial de Guatemala. d) Realizar supervisiones para monitorear casos de NNA abrigados en hogares privados, sobrevivientes de la tragedia del 8 de marzo de 2017 del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. e) Realizar constatación de hogares de abrigo y protección no registrados y establecer su condición. f) Evaluar psicológicamente a los niños, niñas y adolescentes abrigados en los hogares de protección, para establecer si existe una probable vulneración o amenaza a sus derechos. g) Elaborar informes de resultados de las supervisiones, con fines de autorización, seguimiento, revalidación e investigación que se requieran de los hogares de protección. h) Emitir opinión profesional respecto al funcionamiento e implementación de los programas de atención para la autorización y revalidación de hogares de protección de Guatemala. i) Asesorar, intervenir y emitir opinión profesional en las diferentes etapas de autorización, seguimiento y revalidación de las entidades de abrigo que le sean asignadas. j) Preparar y realizar talleres de capacitación con base a las necesidades en los hogares de abrigo y protección. k) Actualizar los sistemas de registro de la Unidad, que corresponda de acuerdo con sus funciones. l) Trasladarse a los lugares que se requiera para realizar las comisiones oficiales que le sean asignadas, tanto en la ciudad de Guatemala, como en el interior de la República; y m) Realizar todas aquellas tareas que le sean requeridas y asignadas por la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, Coordinación del Equipo Multidisciplinario o por las Autoridades del CNA.

TERCERA. PLAZO DEL CONTRATO. El plazo del presente contrato es del uno (1) de octubre al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019). **CUARTA. SALARIO, BONIFICACIONES, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y DESCUENTOS.** a) **Salario:** “EL CNA” conviene en pagar a “LA SERVIDORA” la cantidad de **NUEVE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q. 9,500.00)**, en concepto de salario mensual, más la **Bonificación Profesional de TRES CIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q. 375.00)** y la **Bonificación de DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q. 250.00)** proveniente de la Ley de Bonificación Incentivo, que asciende a un total de **DIEZ MIL CIENTO VEINTICINCO QUETZALES CON CERO CENTAVOS (Q. 10,125.00)**; b) **Pago:** “El CNA” hará efectivo el pago a

Avenida La Reforma 11-50 zona 9
Teléfono (502) 24151600 Fax 24151601

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

“LA SERVIDORA” con cargo a las siguientes partidas presupuestarias: **Salario:** dos mil diecinueve guión once catorce cero cero sesenta y siete guión trece guión cero cero cero cero cero cero dos guión cero cero cero cero cero veintidós guión cero ciento uno guión once guión cero cuatro guión cuarenta y cuatro guión cero dos guión cero cero tres (2019-11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-04-44-02-0003). **Bonificación Profesional** dos mil diecinueve guión once catorce cero cero sesenta y siete guión trece guión cero cero cero cero cero dos guión cero cero cero veintiseis guión cero ciento uno guión once guión cero cuatro guión cuarenta y cuatro guión cero dos guión cero cero tres (2019-11140067-13-00-000-002-006-0101-11-04-44-02-0003). **Bonificación incentivo:** dos mil diecinueve guión once catorce cero cero sesenta y siete guión trece guión cero cero guión cero cero guión cero cero dos guión cero cero cero veintisiete guión cero ciento uno guión once guión cero cuatro guión cuarenta y cuatro guión cero dos guión cero cero tres (2019-11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-04-44-02-0003) del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, del ejercicio fiscal vigente o el que en el futuro corresponda; **c)** **Descuentos:** El salario devengado por “LA SERVIDORA”, está afecto a los descuentos y retenciones que la ley establece. Los descuentos se harán constar en nóminas mensuales que se formularán para el efecto, a partir de la fecha de inicio del presente contrato. **QUINTA. JORNADA DE TRABAJO.** “LA SERVIDORA” se compromete a desempeñar sus labores dentro de una jornada ordinaria de trabajo de ocho (8) horas diarias, comprendidas entre las ocho (8:00) a las dieciséis horas (16:00), de lunes a viernes, sin incluir los días inhábiles por ley. El horario podrá variar, cuando el servicio así lo requiera y yo “LA SERVIDORA”, expresamente manifiesto que estoy enterada y acepto la variación del horario. **SEXTA. DE LA RELACIÓN LABORAL Y ACTA DE TOMA DE POSESIÓN.** “EL SERVIDOR” iniciará su relación laboral con “EL CNA” a partir del día uno (1) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), fecha a partir de la cual, principiará a devengar el salario correspondiente. Aprobado el presente contrato, se faccionará el acta correspondiente en la que conste la acción de personal respectiva y se remitirán los avisos respectivos, de conformidad con la ley de la materia. De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 del Decreto número 1748 del Congreso de la República,



Avenida La Reforma 11-50 zona 9
Teléfono (502) 24151600 Fax 24151601

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Ley de Servicio Civil, toda persona nombrada en un puesto dentro del servicio, tendrá un periodo de prueba correspondiente a seis meses a partir de la fecha de toma de posesión y por ello su desempeño laboral será evaluado durante el tiempo que la Autoridad Nominadora estime conveniente, tal como lo establece el Artículo 49 del Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley del Servicio Civil. **SÉPTIMA.**

PRESTACIONES. “LA SERVIDORA” gozará de los derechos y prestaciones de carácter laboral que la ley otorga. **OCTAVA. VIÁTICOS.** “EL CNA”, podrá encomendar a “LA SERVIDORA”, la realización de comisiones oficiales por sus propios medios, a realizar en cualquier lugar del interior del país, por lo que en esos casos, tendrá derecho a percibir viáticos y compensación por kilómetro recorrido cuando utilice su propio vehículo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Administración, Control, Ejecución, Rendición y Liquidación del Fondo Rotativo Institucional del Consejo Nacional de Adopciones, de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 106-2016 Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos y el Acuerdo Gubernativo número 148-2016 Reformas al Acuerdo Gubernativo número 106-2016 de fecha 30 de mayo de 2016, Reglamento General de Viáticos y Gastos Conexos. Excepcionalmente, contará con vehículo de la Unidad cuando la disponibilidad de vehículo institucional así lo permita.

NOVENA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El presente contrato podrá darse por terminado sin responsabilidad de “EL CNA”, por los motivos siguientes: **a)** Por decisión unilateral de “LA SERVIDORA”, la que deberá hacerla del conocimiento de la Dirección General de “EL CNA”, con quince (15) días de anticipación a la fecha en la que se pretenda finalizar el contrato; **b)** Por motivo de caso fortuito o causa mayor debidamente justificadas; **c)** Por incumplimiento de “LA SERVIDORA” de las obligaciones contraídas en el presente contrato; **d)** Por negligencia por parte de “LA SERVIDORA”, en la prestación del servicio contratado; **e)** Por incurrir en cualquiera de las causales establecidas en el artículo 76 de la Ley del Servicio Civil; **f)** Por mutuo consentimiento entre las partes; **g)** Por no contar “EL CNA” con los recursos financieros necesarios y, **h)** Por decisión unilateral del CNA, cuando así lo requiera el servicio. **DÉCIMA.**

SUJECCIÓN A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA Y CONTROVERSIAS. Yo “LA SERVIDORA”, me someto expresamente a las leyes de la República de Guatemala, en todo lo que se relaciona con el presente



Avenida La Reforma 11-50 zona 9
Teléfono (502) 24151600 Fax 24151601

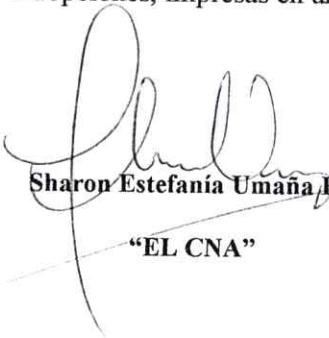


CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

contrato, tanto en el orden administrativo como en el orden laboral. Renuncio expresamente al fuero de mi domicilio y me sujeto a los tribunales que en esta ciudad, elija "EL CNA". **DÉCIMA PRIMERA.**

RENOVACIÓN. En caso fuere necesaria la continuación de los servicios que presta "LA SERVIDORA", después del plazo que se fijó en este contrato y si existiera la disponibilidad financiera correspondiente, las partes podrán suscribir un nuevo contrato, o bien podrá prorrogarse de mutuo acuerdo, siempre y cuando exista una disposición legal emitida por el Consejo Nacional de Adopciones, para la prórroga del mismo. En ningún caso la prórroga de contrato podrá entenderse como de plazo indefinido. **DÉCIMA SEGUNDA.**

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO. En los términos y condiciones estipuladas, las otorgantes aceptamos el contenido del presente contrato, el que leemos íntegramente y de su contenido, validez y efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, en tres (3) hojas de papel membretado del Consejo Nacional de Adopciones, impresas en ambos lados.-----



Sharon Estefanía Umaña Portillo
"EL CNA"



Consejo Nacional de Adopciones
CNA
Subdirección



Marlene Alejandra Gil Galdámez de Lucero
"LA SERVIDORA"



Consejo Nacional de Adopciones

CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



LIBRO DE ACTAS

No. 0939

Acta número cero sesenta y seis guion dos mil diecinueve (066-2019). En la ciudad de Guatemala, el día siete (7) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las quince horas con treinta minutos, reunidos en la Coordinación de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en Avenida La Reforma once guion cincuenta (11-50) zona nueve (9), las siguientes personas: Licenciada Sharon Estefanía Umaña Portillo, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, Licenciada Lucrecia Monterroso Dávila de Salazar, Psicólogo de Recursos Humanos, Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero, Coordinador del Equipo Multidisciplinario, y Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde, Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño; con la finalidad de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista el Acuerdo No. CNA-DG-073-2019 de fecha tres (3) de octubre de dos mil diecinueve (2019), suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, el cual en su parte conducente acuerda: **ARTICULO 1º:** Remover a la Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde del puesto de **Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario** del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de doce mil quetzales exactos (Q. 12,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-011-0101-11-04-05-01-0004, Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-014-0101-11-04-05-01-0004, Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-015-0101-11-04-05-01-0004 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones.. **ARTÍCULO 2º:** La Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde deberá entregar formalmente al Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero, Coordinador del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, toda la documentación a su cargo. De esta última actuación administrativa, deberá dejarse constancia por escrito en el libro de Actas de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, debiendo acompañar este proceso la Unidad de Auditoría Interna. **SEGUNDO:** Se expresa en el Artículo 4º. del Acuerdo en mención: El presente acuerdo surte efectos a partir del día ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019), quedando la Unidad de Recursos Humanos encargada de realizar el acta respectiva para la entrega del puesto y las acciones administrativas de personal correspondientes, de conformidad con las leyes vigentes. **TERCERO:** Con base en el punto que antecede, la Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde hace entrega del puesto de **Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario** del Consejo Nacional de Adopciones, con efecto del día ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019). **CUARTO:** Se finaliza la presente, quince minutos más tarde, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual después de leída, ratificada y aceptada firman las personas que en ella intervienen.

Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo
Subdirector General



Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Coordinador del Equipo Multidisciplinario



Licda. Lucrecia Monterroso Dávila de Salazar
Psicólogo de Recursos Humanos

Licda. Wendy Nanneth Avila Conde

ACUERDO No. CNA-DG-073-2019

GUATEMALA, 03 DE OCTUBRE DE 2019

LA DIRECCION GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Acuerdo número CNA guion DG guion cero sesenta y dos guion dos mil diecinueve (CNA-DG-062-2019) de fecha veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), nombró por primer ingreso, a la Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde para ocupar el puesto de Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño de la Coordinación, del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, mediante Memorándum CNA-DG-349-2019 de fecha tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019), instruyó a la Coordinación de Recursos Humanos realizar las gestiones correspondientes para remover del puesto de Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario a la Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde, tomando en consideración el Oficio CNA-EM-110-2019/ARCO/em de fecha tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019) del Coordinador del Equipo Multidisciplinario.

POR TANTO:

De conformidad con el artículo 20 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones y en ejercicio de las facultades que le confiere la literal h) del artículo 17 del Acuerdo Gubernativo 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones; y de conformidad con lo regulado en los artículos 54, 55 y 56 del Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil; y artículo 49 del Acuerdo Gubernativo Número 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Remover a la Licenciada WENDY NANNETH AVILA CONDE del puesto de **SUBCOORDINADOR de la Unidad de Atención al Niño de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario** del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de doce mil quetzales exactos (Q. 12,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-011-0101-11-04-05-01-0004, Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-014-0101-11-04-05-01-0004, Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-015-0101-11-04-05-01-0004 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones.

ARTÍCULO 2º: La Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde deberá entregar formalmente al Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero, Coordinador del Equipo Multidisciplinario del Consejo



Nacional de Adopciones, toda la documentación a su cargo. De esta última actuación administrativa, deberá dejarse constancia por escrito en el libro de Actas de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, debiendo acompañar este proceso la Unidad de Auditoría Interna.

ARTICULO 3º: Se instruye a las Unidades de Recursos Humanos y de Administración Financiera, gestionar el pago de prestaciones que por ley le corresponden a la Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde, al contarse con la disponibilidad presupuestaria y financiera, respectivamente.

ARTICULO 4º: El presente acuerdo surte efectos a partir del ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019), quedando la Unidad de Recursos Humanos encargada de realizar el acta de entrega del puesto y las acciones administrativas de personal correspondientes, de conformidad con las leyes aplicables vigentes.

ARTICULO 5º: Notifíquese a la Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde, Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Unidades de: Recursos Humanos, Administración Financiera, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica del Consejo Nacional de Adopciones.



Licenciado Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS



LIBRO DE ACTAS

No. 0944

Acta número **cero sesenta y nueve guión dos mil diecinueve (069-2019)**. En la ciudad de Guatemala, el **diecisésis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las **ocho horas con diez minutos**, reunidos en la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en Avenida La Reforma once guion cincuenta (11-50) zona nueve (9), las siguientes personas: Licenciada **Sharon Estefanía Umaña Portillo**, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, y Licenciada **Lilian Magaly Zacarías Mejía**, con la finalidad de hacer constar lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista el Acuerdo de Nombramiento Interno Número **CNA-DG-077-2019** de fecha **diecisésis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, el cual en su parte conducente acuerda: **ARTÍCULO 1º:** Nombrar por primer ingreso, dentro del servicio exento, a la Licenciada **LILIAN MAGALY ZACARÍAS MEJIA** para ocupar el puesto vacante de **COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS** con ubicación funcional en la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de quince mil quetzales exactos (Q. 15,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-01-00-000-003-000-011-0101-11-09-03-01-0004, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-01-00-000-003-000-014-0101-11-09-03-01-0004, y la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-01-00-000-003-000-015-0101-11-09-03-01-0004, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al presente ejercicio fiscal **SEGUNDO:** La Licenciada **Sharon Estefanía Umaña Portillo**, Subdirector General del Consejo Nacional de Adopciones, previo Juramento de Fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala por la persona nombrada, procede a dar posesión del puesto relacionado en el punto anterior, a partir del **diecisésis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, el cual se encontraba vacante desde la entrega del puesto por parte de la Licenciada Mónica Alejandra Flores Mejía, el doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019). Así también se le indica a la servidora pública que de acuerdo a las disposiciones que regulan la relación laboral entre el Consejo Nacional de Adopciones y sus trabajadores, tendrá un período de prueba, correspondiente a seis meses a partir de la fecha de contratación. **TERCERO:** Se finaliza la presente, veinte minutos más tarde, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual después de leída, ratificada y aceptada firman las personas que en ella intervienen.

Licda. Sharon Estefanía Umaña Portillo
Subdirector General



Licda. Lilian Magaly Zacarías Mejía
Coordinadora de Recursos Humanos



ACUERDO No. CNA-DG-077-2019

GUATEMALA, 16 DE OCTUBRE DE 2019

LA DIRECCION GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones, mediante el Acuerdo número CNA guion CD guion cero cero nueve guion dos mil ocho (CNA-CD-009-2008), creó el puesto de Coordinador de Recursos Humanos y a través del Acuerdo número CNA guion CD guion cero dieciocho guion dos mil trece (CNA-CD-018-2013) de fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil trece (2013), aprobó en el artículo ocho (8) declarar dentro del servicio exento el puesto de Coordinador de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que el puesto de Coordinador de Recursos Humanos, se encuentra vacante desde el doce (12) de agosto de dos mil diecinueve (2019) y que la Dirección General, mediante Memorándum número CNA guion DG guion trescientos cincuenta y seis guion dos mil diecinueve (CNA-DG-356-2019) de fecha diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019), solicitó a la Unidad de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones proceder a realizar las gestiones administrativas correspondientes para la contratación de la Licenciada **LILIAN MAGALY ZACARÍAS MEJÍA**, para el puesto de **COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS** de la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**, tomando en consideración los resultados del proceso de selección y a lo solicitado en el Oficio número CNA guion SDG guion cero once guion dos mil diecinueve diagonal SEUP diagonal Ig (CNA-SDG-011-2019/SEUP/11) de la Subdirección General.

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto No. 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones y de las funciones que le confiere la literal h) del artículo 17, Acuerdo Gubernativo No. 182-2010, Reglamento de la Ley de Adopciones, y artículos 31, 34 y 42 del Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil; artículos 1, 11, 15 y 25 del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA:

ARTICULO 1º: Nombrar por primer ingreso, dentro del servicio exento, a la Licenciada **LILIAN MAGALY ZACARÍAS MEJÍA** para ocupar el puesto vacante de **COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS** con ubicación funcional en la **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS** del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de quince mil quetzales (Q. 15,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-01-00-000-003-000-011-0101-11-09-03-01-0004, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-01-00-000-003-000-014-0101-11-09-03-01-0004 y la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-01-00-000-003-000-015-0101-11-09-03-01-0004 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones correspondiente al presente ejercicio fiscal.



ARTICULO 2º: El presente acuerdo surte efectos a partir de la toma de posesión, quedando la Unidad de Recursos Humanos encargada de realizar el acta respectiva y las acciones administrativas correspondientes, de conformidad con las leyes vigentes.

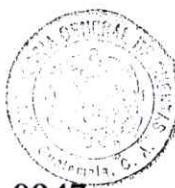
ARTICULO 3º: Notifíquese a la Licenciada **LILIAN MAGALY ZACARÍAS MEJÍA**, Subdirección General y a las Unidades de: Recursos Humanos, Administración Financiera, Registro, Asesoría Jurídica y Auditoría Interna del Consejo Nacional de Adopciones.

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones



La Infrascrita Secretaria General del Consejo Nacional de Adopciones, **CERTIFICA:** que las dos hojas de papel especial para fotocopia que anteceden, impresas únicamente en su anverso y que contienen el ACUERDO NÚMERO CNA-DG-077-2019, de fecha diecisésis de octubre de dos mil diecinueve, emitido por la Dirección General del Consejo Nacional de Adopciones, son auténticas por haber sido reproducidas en mi presencia directamente de su original. Guatemala, diecisésis de octubre de dos mil diecinueve.





LIBRO DE ACTAS

No. 0947

Acta número **cero setenta guion dos mil diecinueve (070-2019)**. En la ciudad de Guatemala, el día **dieciséis (16) de octubre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las **ocho horas con cuarenta y cinco minutos**, reunidos en la Coordinación de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Adopciones, ubicado en Avenida La Reforma once guion cincuenta (11-50) zona nueve (9), Licenciada **Lilian Magaly Zacarías Mejía**, Coordinadora de Recursos Humanos, Licenciado **Antonio Rafael Campos Olivero**, Coordinador del Equipo Multidisciplinario, Licenciada **Flor de María Bonilla Mendoza**, Subcoordinador de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, y Licenciada **Claudia Noemí Reyes Porras**, Abogado de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales; con la finalidad de hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: Se tiene a la vista el Acuerdo número **CNA-DG-078-2019** de fecha **dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, suscrito por el Director General del Consejo Nacional de Adopciones, el cual en su parte conducente acuerda: **ARTICULO 1º:** Nombrar y trasladar por ascenso a la Licenciada **CLAUDIA NOEMÍ REYES PORRAS**, para ocupar el puesto vacante por oposición de **Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño** de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de doce mil quetzales exactos (Q. 12,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-011-0101-11-04-05-01-0005, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-014-0101-11-04-05-01-0005, más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-015-0101-11-04-05-01-0005, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Consejo Nacional de Adopciones.

SEGUNDO: En virtud del punto primero de la presente acta, la Licenciada **Claudia Noemí Reyes Porras**, hace entrega del puesto de Abogado de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario, devengando un salario mensual de once mil quinientos quetzales exactos (Q. 11,500.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-022-0101-11-04-40-01-0001, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-026-0101-11-04-40-01-0001; más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-13-00-000-002-000-027-0101-11-04-40-01-0001, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Consejo Nacional de Adopciones.

TERCERO: Con base en el punto primero de la



CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

LIBRO DE ACTAS

No. 0948



presente acta, la Licenciada Claudia Noemí Reyes Porras toma posesión por ascenso al puesto de **Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño** de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de doce mil quetzales exactos (Q. 12,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-011-0101-11-04-05-01-0005, más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-014-0101-11-04-05-01-0005, más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-015-0101-11-04-05-01-0005, del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Consejo Nacional de Adopciones, el dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019). **CUARTO:** La Licenciada Lilian Magaly Zacarías Mejía, Coordinadora de Recursos Humanos, previo Juramento de Fidelidad a la Constitución Política de la República de Guatemala por la persona nombrada, procede a dar posesión del puesto relacionado en el punto anterior, a partir del **dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019)**, el cual se encontraba vacante desde la entrega del puesto por parte de la Licenciada Wendy Nanneth Avila Conde, el siete (7) de octubre del dos mil diecinueve (2019). Así también se le indica a la servidora pública que de acuerdo a las disposiciones que regulan la relación laboral entre el Consejo Nacional de Adopciones y sus trabajadores, tendrá un período de prueba de seis meses a partir de la fecha de toma de posesión. **QUINTO:** Se finaliza la presente, veinte minutos más tarde, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual después de leída, ratificada y aceptada firman las personas que en ella intervienen.

Licda. Lilian Magaly Zacarías Mejía
Coordinador de Recursos Humanos

Licda. Flor de María Bonilla Mendoza
Subcoordinador Unidad de
Autorización y Control de Hogares de
Protección y Organismos Internacionales



Lic. Antonio Rafael Campos Olivero
Coordinador del Equipo Multidisciplinario

Licda. Claudia Noemí Reyes Porras
Subcoordinador Unidad de Atención al Niño





ACUERDO No. CNA-DG-078-2019

GUATEMALA, 16 DE OCTUBRE DE 2019

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley de Adopciones, el Consejo Nacional de Adopciones es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo número CNA guion CD guion cero veinte guion dos mil catorce (CNA-CD-020-2014) de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil catorce (2014), el Consejo Directivo del Consejo Nacional de Adopciones creó el puesto de "Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño" de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario del Consejo Nacional de Adopciones.

CONSIDERANDO:

Que actualmente el Consejo Nacional de Adopciones aún no cuenta con las disposiciones que regulan la relación laboral y según el artículo 85 del Acuerdo Gubernativo No. 182-2010 "Reglamento de la Ley de Adopciones" dicha relación se regirá subsidiariamente por lo establecido en la Ley de Servicio Civil y en virtud que el Acuerdo Gubernativo número 18-98, Reglamento de la Ley del Servicio Civil, en su artículo 43 establece que el traslado puede ser acordado por la Autoridad Nominadora de acuerdo a la evaluación de desempeño y en virtud que la Dirección General según Memorándum CNA guion DG guion trescientos sesenta guion dos mil diecinueve (CNA-DG-360-2019) instruye a la Coordinación de Recursos Humanos realizar las gestiones administrativas correspondientes, para que a la mayor brevedad posible la Licenciada Claudia Noemí Reyes Porras inicie a prestar sus servicios profesionales como **SUBCOORDINADOR** de la **UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO** de la **COORDINACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO**, tomando en consideración lo informado por la Unidad de Recursos Humanos en Memorándum CRH doscientos diecisiete guion dos mil diecinueve (CRH 217-2019) a través del cual traslada el Dictamen número cero once guion dos mil diecinueve RRHH (011-2019-RRHH) en el que indica que la Coordinación de Recursos Humanos no tiene ningún impedimento para realizar el ascenso de la Licencia Reyes Porras, en virtud que el desempeño laboral ha sido muy bueno y cuenta con el respaldo de sus jefes inmediatos.

POR TANTO:

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones, y de las funciones que le confiere la literal h) del artículo 31, 34 y 42 del Decreto número 1748, Ley de Servicio Civil; artículos 1, 11, 15, 25 y 43 (Traslado acordado por la Autoridad Nominadora) del Acuerdo Gubernativo No. 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil,



ACUERDA:

ARTICULO 1º: Nombrar y trasladar por ascenso a la Licenciada **CLAUDIA NOEMÍ REYES PORRAS**, Abogado de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales, para ocupar el puesto vacante, por oposición, de **SUBCOORDINADOR** de la **UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO** de la **COORDINACIÓN DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO** del Consejo Nacional de Adopciones, devengando un salario mensual de doce mil quetzales exactos (Q. 12,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-011-0101-11-04-05-01-0005; más la Bonificación Profesional de trescientos setenta y cinco quetzales exactos (Q. 375.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-014-0101-11-04-05-01-0005; más la Bonificación de doscientos cincuenta quetzales exactos (Q. 250.00) de conformidad con el Decreto 37-2001 del Congreso de la República, con cargo a la partida presupuestaria número 2019-11140067-11-00-000-001-000-015-0101-11-04-05-01-0005 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos Consejo Nacional de Adopciones.

ARTICULO 2º: Se instruye a la Licenciada **CLAUDIA NOEMÍ REYES PORRAS** para que realice las acciones administrativas que correspondan, a efecto de entregar el puesto de Abogado de la Unidad de Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales.

ARTÍCULO 3º: Se instruye al Licenciado Antonio Rafael Campos Olivero, Coordinador del Equipo Multidisciplinario para que se sirva trasladar a la Licenciada Claudia Noemí Reyes Porras, Subcoordinadora de la Unidad de Atención al Niño, la documentación que quedó a su cargo desde el siete (7) de octubre de dos mil diecinueve (2019) de conformidad con la instrucción girada a través del Acuerdo número CNA guion DG guion cero setenta y tres guion dos mil diecinueve (CNA-DG-073-2019) de fecha tres (3) de octubre de dos mil diecinueve (2019), emitido por Dirección General. De esta última actuación administrativa, deberá dejarse constancia por escrito dentro del libro de actas de la Coordinación del Equipo Multidisciplinario autorizado por la Contraloría General de Cuentas, debiendo acompañar este proceso las Unidades de Auditoría Interna y de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4º: La Licenciada Claudia Noemí Reyes Porras, deberá entregar a la Unidad de Inventarios, el mobiliario y equipo que le fue asignado para el desarrollo de sus actividades.

ARTÍCULO 5º: Se instruye a la Unidad de Registro para realizar el respaldo de la información electrónica al equipo de cómputo que fue asignado a la Licenciada Claudia Noemí Reyes Porras.

ARTICULO 6º: El presente acuerdo surte efecto a partir del dieciséis (16) de octubre de dos mil diecinueve (2019), quedando la Unidad de Recursos Humanos encargada de realizar el acta respectiva y las acciones administrativas de personal correspondientes, de conformidad con las leyes vigentes.

ARTICULO 7º: Notifíquese a la Licenciada Claudia Noemí Reyes Porras, Subdirección General, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y a las Unidades de: Recursos Humanos, Administración Financiera, Registro, Atención al Niño, Autorización y Control de Hogares de Protección y Organismos Internacionales y Auditoría Interna del Consejo Nacional de Adopciones.

Lic. Erick Estuardo Cárdenas Lima
Director General
Consejo Nacional de Adopciones

